



El presente Libro de Actas de la Asam-  
blea Representativa del Departamento  
de Maldonado, consta de cuatrocien-  
tas ochenta fojas, foliadas del uno  
al cuatrocientos ochenta.

Maldonado, Enero 1.º de 1932.

Gilberto Acosta Sierra  
*Stio*

Ruberto Bellón

En la ciudad de Maldonado a los catorce días del mes de Enero del año mil novecientos treinta y dos, se reunieron en el local de la Asamblea Representativa, por convocatoria del Sr. Secretario, los señores Diputados Departamentales electos en los comicios del 30 de Noviembre pasado, con objeto de proceder a la constitución de la Asamblea Representativa Departamental que deberá actuar durante el trienio 1932-1934. A las diez y siete horas entran a sala los diputados Srs. Fulgencio P. Sutzman, Paul Porchile Carbone, Pincasio Carrasco Nieff, Sergio L. Muñoz, José Cassano, Maximiliano Montañez, Praulio Alvarez, Augusto Sagrista, Rafael A. Sierra, Juan María Cal, Clemente Díaz, Ciriaco Cal, Doroteo y Canale, Coreuato Amorin, Andrés Pieres Ruperto Bellini, Fernando Canelli, Martiniano P. Chiassi Juan Borges Soriano, Osmani Curbelo, Carlos de Leonardi, Arturo H. Zabala y Carlos Tunes; total veintitres señores Diputados, faltando con aviso los señores Pablo Mata y Antonio L. Fernandez y sin él los demás señores miembros de la Cámara. Al inicio del acto por el Sr. Secretario este expresó que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo septimo de la Ley de Jalicinas Locales había convocado a los señores Diputados para constituir la Corporación, e invitaba a los presentes, a que designasen un Presidente Provisional como lo prescribe el artículo 3.º del Reglamento, para que dirigiese los debates hasta la definitiva constitución de la Corporación. Así se acuerda. Recibida la votación por secretaría esta da el siguiente resultado; votan para Presidente Provisional por el señor Paul Porchile Carbone los diputados señores Amorin, Carrasco, Sutzman, Cassano y Montañez, total cinco votos. Por el Sr. Sutzman los señores Porchile y Muñoz. total dos votos. Por el Sr. Clemente Díaz los señores Alvarez, Sagrista, Sierra Juan María Cal, Doroteo y Canale y Ciriaco Cal - total seis votos. Por el Sr. Sagrista el Sr. Díaz. Por el Sr. Chiassi los dips. Muñoz, Bellini, Canelli, Borges, Curbelo y de Leonardi; total seis votos. El Sr. Zabala vota por el Sr. Curbelo, por entender que le corresponde el cargo, por ser el titular de la lista más votada dentro del batllismo. El Sr. Tunes vota por

3

al señor Labala. Habiendo empate entre los señores Chiossi y Diaz, se procede a una segunda votación, la que da el siguiente resultado: Por el Sr. Porfirio Carlone los señores Anforini, Carrasco, y Anuez, total tres votos, por el Sr. Sutermez el Sr. Porfirio, por el Sr. Chiossi los señores Sutermez, Cassano, Montañes, Pérez, Bellini, Lanelli, Borges Soriano, Curbelo, de Leonardi y Torres, total diez votos. Por el señor Clemente Diaz los señores Alvarez Sagrista, Quera, Cal Juan Maria, Cal Caspio y Canale, total seis votos, por el Sr. Sagrista el Sr. Diaz, por el Sr. Curbelo el Sr. Labala, por entender que a este le corresponde la Presidencia por haber obtenido mayor número de sufragios dentro del batllismo. Habiendo obtenido mayoría ~~entre~~ el señor Chiossi se le invita para que ocupe la Presidencia provisoria de la Asamblea. El señor Presidente expresa que corresponde proceder a la designación de las Comisiones de Poderes una Especial y la otra General, que como el Reglamento no establece a guisa competente esa designación, consulta a la Cámara para que ella determine quien debe nombrarla. El Sr. Labala expresa que para evitar esas dificultades reglamentarias, formula moción para que la Cámara autorice a la Mesa a hacer esas designaciones. Se vota la moción del Sr. Labala y es aprobada por unanimidad. El señor Presidente designa para integrar la Comisión General de Poderes a los señores: Curbelo, Montañes, Diaz, Sagrista y Borges. Para la Comisión Especial, a los señores Labala, Sutermez, Canale, Sierra y Lanelli. Ceto continuo la Cámara pasa a cuarto Intermedio por el termino de media hora a fin de dar tiempo a que se expedan las Comisiones. Vueltos a sala a las 18 horas, la Mesa da cuenta de lo aconecido por las Comisiones de Poderes en sus respectivos informes; en primer termino se considera el informe de la Comisión Especial cuyo texto es como sigue: Asamblea Representativa: La Comisión Especial de Poderes no encuentra observación que formular respecto a los poderes de los Srs. Diputados Prospero Curbelo, Maximiliano Montañes, Clemente Diaz, Augusto Sagrista, que como titulares de esta Asamblea presenten sus poderes en forma. Tampoco tiene observación que formular respecto al poder del Diputado suplente señor Juan C. Borges

Soriano, que conjuntamente con los precedentes nombrados integra la Comisión General de Poderes. En consecuencia se presta aprobación a dichos poderes; que la consideración de la protesta de que instruyen los testimonios remitidos por la Junta Electoral, corresponde a nuestra Comisión General. Sala de sesiones, a 14 de Enero de 1932. firmados A. A. Sabala. Doroteo y Canale. Fulgencio P. Sotomayor, Rafael A. Sierra. F. Danelli. Puesto a consideración de la Asamblea este informe es aprobado por unanimidad. Acto continuo se da cuenta del informe de la Comisión General de Poderes, cuyo texto es como sigue: Honorable Asamblea: Nuestra Comisión General de Poderes, examinando el informe conferido refiere: que de los antecedentes que se han tenido a la vista resulta que a juicio de esta Comisión pueden aceptarse los poderes de los candidatos al Concejo Departamental de Administración y a la Asamblea proclamados por la Junta Electoral haciendo las siguientes observaciones: que el poder conferido a Don Julio Amoroso como suplente de la hoja de rotación número tres que de en suspenso hasta tanto justifique ante la Mesa con documento idóneo que es de reclamatoria, ya que esta Comisión tiene sus dudas al respecto. Que el poder del Sr. Gilberto Acosta Arista como titular de la hoja de rotación número Diez debe también quedar en suspenso, por ser actualmente empleado Municipal y hasta tanto se ponga en las condiciones que exige la ley. Que los poderes de los Sr. Honorio C. Fajardo, como titular y Juan M. Silveira como suplente en la hoja de rotación números 41 y 42, son aceptados, debiendo declarar estos señores por que hasta están. Esta Comisión ha considerado también las protestas formuladas ante la Junta Electoral en los circunritos D. C. D. número Dos y D. C. C. número Dos, por entender que dicha protesta pudiera afectar los poderes considerados. Respecto a la protesta del circunrito D. C. D. número Dos, por haberse anulado y destruido, por la Mesa Receptora de votos oco-

5

hojas de votación, por no haber sido registradas ante la Mesa, nuestra Comisión aconseja el rechazo de dicha protesta en virtud de que si bien la Mesa Recetora ha violado disposiciones tendientes de la Ley Electoral al proceder a la destrucción de las hojas de votación de acuerdo con el artículo 163 de la misma ley y aun suponiendo que dichas hojas de votación correspondieran a candidatos de una misma lista ello no modifica el resultado general de la elección. En cuanto a la elección del circuito D. C. C. número Dos protestada por no contener el acta de Escritorio la firma de los miembros de la Mesa Recetora de Cotos, también nuestra Comisión aconseja el rechazo de dicha protesta por considerar subsanada la omisión indicada con la firma de los seis delegados de los distintos partidos políticos que actuaron durante todo el acto electoral cuyas firmas aparecen en el acta mencionada y además por coincidir exactamente con los datos establecidos en el acta de escritorio con lo que se establece en las demás actas y lista original de votación así como con las hojas de votación contenidas en la urna. Este es el criterio de nuestra Comisión salvo mejor opinión de la Honorable Asamblea.

firmados - Inasimiliano Montañez, Osmar Curbelo, Augusto Sagrista, Juan Borges Soriano, Clemente Díaz. Al poner a consideración de la Asamblea este asunto el Sr. Presidente: que como él abarca varios puntos, los poderes que no han merecido observación, luego los poderes observados, la consideración de la protesta y la aprobación de los poderes de los autores originales, entendiéndose que debería votarse por partes. El señor Labala se manifiesta de acuerdo con lo indicado por la Mesa, pues debe resolverse primeramente todo lo concerniente a facilitar la constitución de la Mesa definitiva de la Asamblea para luego entrar a tratar los demás puntos del informe. En consecuencia formula moción para que se considere la aprobación de los poderes que no han merecido observación; y la protesta presentada ante

la junta Electoral por el Delegado señor Perdigón.  
 Se aprueba la moción del señor Galala. Puestos a consi-  
 deración de la Cámara estos dos puntos del informe  
 de la Comisión General de poderes, la Cámara rechaza  
 por unanimidad la potestad y aprueba los poderes de  
 los señores disputados que son para merecido observa-  
 ción. A lo continuo se pasa a designar Presidencia defini-  
 tiva. Votan para Presidente de la Asamblea Representa-  
 tiva por el señor Bellini, los diputados Montañes, Carras-  
 co Prieto, Porehile, Carlone, Sutzner, Muñoz, Cassano,  
 Amorin, Cieres, Lanelli, Borges, Tunes, Curbelo,  
 de Leonardi y Chiassi, total setecientos votos. Por el señor  
 Clemente Díaz, los señores Alary, Sagrista, Sierra, Cal-  
 yon María, Cal Carpio y Cardale, total veintidós votos por  
 el Sr. Curbelo los señores Bellini y Galala. Habiendo  
 obtenido mayoría el señor Bellini se le proclama elec-  
 to Presidente de la Asamblea y se le invita para  
 ocupar la Presidencia, quien agradece el honor que se  
 le ha dispensado y promete dirigir con entera imparcia-  
 lidad los debates de la Cámara, que se va a desarro-  
 llar dentro de la mayor cultura y respeto mutuo.  
 Luego se procede a la designación del Primer Vice-  
 Presidente. Votan por el Sr. Porehile los señores Mon-  
 tañes, Carrasco, Sutzner, Muñoz, Cassano, Amorin,  
 Lanelli, Borges, Tunes, Chiassi, Curbelo, de Leo-  
 nardi y Cieres, total 13 votos. Por el Sr. Sierra los  
 señores Sagrista y Cal Carpio, por el señor Sagris-  
 ta los señores Cardale, Cal y M. Díaz y Carda-  
 le, total cuatro votos. Por el Sr. Sagrista el Sr.  
 Sierra, por el Sr. Chiassi el Sr. Galala, habiendo  
 obtenido mayoría el Sr. Porehile, el Sr. Presiden-  
 te lo proclama electo primer Vice Presidente de  
 la Asamblea; el señor Porehile agradece la  
 distinción y en caso de actuar promete ser  
 mayor imparcialidad en la dirección de los  
 debates. Se procede a la rotación de segundo  
 Vice Presidente: votan por el Sr. Adolfo Peña  
 los señores Montañes, Carrasco Prieto,  
 Porehile, Sutzner, Muñoz, Cassano,  
 Amorin, Cieres, Lanelli, Borges, Tunes

Chiossi, Curbelo y de Leonardi, total catorce votos. Por el Sr. Canale; los señores Alvarez, Sagrista, Cal Juan M. y Carpio Cal; por el Sr. Pablo Anata el Sr. Guerra; por el Sr. Guerra el Sr. Canale. por el Sr. Chiossi el Sr. Lalala; habiendo obtenido mayoría el Sr. Odilio Perilla, el señor presidente lo proclamo electo segundo vicepresidente de la Cámara por el periodo 1932. Luego el Sr. Anorina mes, expresa que las observaciones que formula la Comisión de poderes de la cual es miembro integrante, consisten en que a esta le sugiere dudas si el señor Julio Anorina tiene la edad requerida para ser electo Diputado Departamental, que una vez este justifique que se extrajo quedara resuelto el punto. En cuanto a la observación que se formula al Sr. señor Hilario Agosto Arista consiste en que este señor siendo empleado Municipal está inhabilitado por la ley para desempeñar ese cargo; que en cuanto a las observaciones formuladas por los señores Pajardo y Sierra, ella solo consiste en que habiendo estado salido electos por dos listas deben estar por una de ellas. El señor Lalala se manifiesta de acuerdo con lo informado por la Comisión de poderes respecto a este punto y considera justificado al que se debe en consecuencia los poderes observados; y trae al debate antecedentes que justifican esa resolución. Tras estas declaraciones la Cámara resuelve dejar en suspenso los poderes observados; y luego pasa a tratar los poderes de los señores Principales, Don Pablo Anorina, Dr. José Anastore y Felice Arizón y los de los suplentes respectivos señores Domingo Hernandez, Juan María Cal, Ferrnando Aguirre, Gerardo Gil, Americo Clausen y Hermenegildo Jarcia. Puesta a consideración esta parte del informe de la Comisión General de poderes que reconoce su aprobación; la Cámara vota por unanimidad ser aprobada y dispone se comuniquen al Consejo a sus efectos. Luego el señor Lalala pide la palabra para plantear una cuestión que la considera de gran importancia y urgencia. Aprochean

do que la Corporación sesiona con un número  
especido de Diputados, hace referencia a un interesante  
y justiciero proyecto que la Cámara sancionara  
el día 7 de Marzo de 1931, por el cual se autoriza  
la al Concejo a expedir Patentes de Podades duran-  
te ese período a todos los agricultores de talajo, cuyos  
patentes pagaba el Contribuyente por duodécimos  
facilitados en el pago de ese impuesto. Como las  
razones que en aquel entonces tuvo la Cámara  
para su sanción subsisten hoy, formula moción  
para que se autorice al Concejo a poner en li-  
pencia este año el referido proyecto. Puesta a con-  
sideración la moción del Sr. Balala, y como ella  
le suscitara algunas dudas de carácter legal al  
señor Sangalli, se modificó la moción del  
señor Balala en el sentido de que esa expedi-  
ción solo se hará hasta el 31 de Marzo inclusive.  
El señor Chiassi manifiesta que el rotaría la  
moción del Sr. Balala por que ella contra-  
ría un acto de justicia. En el mismo o-  
sentido se expresan los señores Montañes y  
Cutterre. El Sagrista dice que rotaría la moción por  
considerarla justa, y por que fue un asunto que la Ca-  
mara anterior estudió detenidamente, de lo  
contrario hubiera sido en el caso de no rotar  
Se vota la moción del Sr. Balala y obtiene una  
mayoría, lo que se comunicará al Concejo.  
Luego el Sr. Montañes moción para que la Ca-  
mara pase a cuarta intermedio por cinco mi-  
nutos a fin de confeccionar las listas para  
la elección de Comisiones Permanentes.  
Se aprueba. Vuelto a sala y hecho el esen-  
tupio de los votos emitidos para la designa-  
ción de Comisiones Permanentes, resul-  
taron electos como titulares los señores Chiassi,  
Cutterre, Tajardo, Sierra y Sagrista; y como  
suplentes los señores Sangalli, Casariego Nieto,  
Juan Manuel Sierra, Correa y Doroteo  
y Carnale. Seguidamente el señor  
Presidente declara clausurado el acto labora-



dose lo presente acto para su debida constancia en la fecha arriba expresada.

Alberto Acosta Lica

Paul Prehile Carbone

En la ciudad de Maldonado a los 14 dias del mes de Enero del año 1932, siendo las 14 horas, se reunieron en el local de sesiones de la Asamblea Representativa los miembros que integran la Comision Permanente con el proposito de proceder a su constitucion.

Hacen acto de presencia los Diputados señores Chiassi, Gutierrez, Guerra y Sagrista, faltando el Sr. Fajardo. Al inicio del acto, a invitacion del Sr. Secretario se procede a la designacion de Presidente, cuyo que recae por unanimidad de votos en la persona del Sr.

Martignano R. Chiassi, y no siendo para mas el acto se levanto la sesion salandose la presente para su debida constancia en la fecha ut. supra.

M. R. Chiassi

En la ciudad de Maldonado a los 16 dias del mes de Marzo del año 1932, se reunió la Asamblea Representativa. A las 16 horas y treinta minutos entraron a sala los diputados Srs. Gutierrez, Amunoz Sergio, Guerra, Canals Berges Soriano, Odicino, Chiassi, Lafila, Cal y Maria, Diaz, Busbela Grossman, Bianchi, Marco Cal Carpio, J. S. Quicochea, de Leonardi, Sagrista, Marcelino Quicochea, Estados, Quicochea D. Basilio y fueron total cincuenta señores Diputados; faltando sin aviso los demas señores miembros de la Asamblea. Preside el Sr. Vice Presidente D. Paul Prehile Carbone. Habiendo cumplido el numero reglamentario, el Sr. Vice Pte declaro a efecto el acto, dispore se de lectura al acta de la sesion anterior, la que una vez leida, merece la siguiente observacion por parte del Sr. Sagrista que se omitio su manifestacion al rotar para Vice Pte de la Asamblea, expresando que de haber estado en sala el Sr. Quicochea la hubiese rotado a el. El Sr. Lafila expresa que esa observacion del Sr.

Sagrista lo mueve a formular una relacion, expresa  
 que de constancia fue omitido, de que voto al Sr. Chiassi  
 para vice Presidente por ser el candidato de la lista mas  
 votada en segundo orden dentro del catallismo, que  
 dio lo pudo hacer por segundo vice Sr. por un candi-  
 dato de su lista por estar en suspenso el otro titular  
 que la integra. Luego se desahenta de los asuntos  
 entrados en la siguiente forma: los Concejos Depar-  
 tamentales, las Asambleas Representativas y las  
 Comisiones Permanentes de los Departamentos de  
 la Republica, comunican su constitucion; Enterado  
 acoese recibo y archivase. Las mismas entidades  
 acusan recibo a la Comunicacion de la Asamblea  
 haciendole conocer su constitucion. Enterado archivase.  
 La Comision Pro Defensa de las Playas solicita la  
 designacion de los delegados al proximo Congre-  
 so. Pasa a la orden del dia. El Consejo Superior de  
 Enseñanza Industrial solicita de la Asamblea se de-  
 signen los miembros de la Camara que han  
 de integrar las Comisiones Delegadas de las Es-  
 cuelas Industriales de Maldonado y San Carlos.  
 A la orden del dia. Nota de la Urbana Electrica del Estado  
 haciendo saber que no es posible unificar el precio de las  
 tarifas de Alumbrado Publico en el Departamento, A in-  
 forme de la Comision Especial encargada de estudiar  
 el Servicio de Alumbrado Publico y Directorio de los  
 Ferrocarriles del Estado comunica que ha accedi-  
 do al pedido de la Camara sobre colocacion de  
 discos en los paso niveles de la via a Rocha. A la or-  
 den del dia. Comunicacion de la Comision  
 de trabajo pidiendo la sancion de los proyectos  
 sobre preparacion de Impuestos. Breve apartado  
 pase a la Comision de Hacienda. Gabriel Otero  
 Oyendoso ofrece un libro, sobre recopilacion de  
 leyes. A la Comision de Hacienda. Proyecto  
 de Presupuesto Municipal para el año 1931  
 A la Comision de Presupuesto. Juan Salazar  
 renuncia su cargo de Dip. Del. a la Comision  
 de Legislacion. El Ministerio de Obras Publicas  
 comunica que ha accedido al pedido de la Camara

sobre construcción de 117 500 semi surgente en Maldonado  
 Cuyase presente. El ex-Presidente de la Asamblea Sr. Chiassi in-  
 forma sobre la gestión que le cupo desarrollar ante el ministro de  
 Obras Públicas para la realización de esa obra. Antecedentes  
 sobre vinculación y planimetría de San Carlos y San de Pricar-  
 rimpidos del Ministerio de Obras Públicas. A la Comisión  
 de Obras Públicas con encargo de punto de hecho. Proyecto de  
 cambio de nombre a la calle Cerro de San de Arriagar por el  
 de Julio María Rosa. A la Comisión de Legislación. Proyec-  
 to por el cual se da el nombre de Juan Bautista de San  
 Martín a la Carretera al Bosque. A la Comisión de  
 Legislación. Proyecto por el cual se da el nombre de  
 José Batlle y Ordóñez al Bosque Municipal. A la  
 Comisión de Legislación. Comisión Especial de Pun-  
 to del Este comunico su Constitución. Entiendo acen-  
 sarse recibo y archivar. La misma opone al proye-  
 to de reforma del Impuesto carretero al Bosque  
 Anterior. Pedido de varios choferes y exoner-  
 nación de Patentes, A la Comisión de Hacienda.  
 La Comisión de Distribución de trabajo pide  
 la construcción de la Carretera al Bosque.  
 A la Comisión de Obras Públicas. Proyecto del  
 Concejal Dr. Luciani sobre cooperativa de lecheros.  
 Pase a informe de la Comisión de Legislación a la  
 que se facultó para iniciar a concurrir a sus se-  
 siones al Sr. Pte del Concejo Superior de Ense-  
 ñanza Industrial Dr. José F. Chías a fin de  
 oír su ilustrada opinión al respecto, y luego en-  
 quar el informe encomendado a la brevedad  
 posible. Mensaje del Concejo con motivo de  
 la inauguración del período de sesiones or-  
 dinarias de la Asamblea. Entiendo archi-  
 varse. Terminado de dar cuenta de los asuntos en-  
 trados el Sr. Pte declara inaugurado el período  
 de sesiones ordinarias, yéndose tras un largo  
 debate por mociones del Sr. Galata las horas y  
 días de sesiones ordinarias, los días hábiles  
 hábiles desde las 16 y 45 hasta las 19 y 15.  
 Luego pide la palabra el Sr. Galata y tras una  
 serie de consideraciones laudatorias hacia el

extinto el Sr. José Cassano, formuló Moción  
 en el sentido de que la Cámara se ponga de pie  
 en homenaje al compañero caído y se erija a sus  
 deudos una nota de condolencia y al cumplirse  
 el mes de su fallecimiento se depositase en  
 tumba una corona. Dicha y considerada la  
 expresada moción es aprobada. El Sr. P. imita a  
 la Cámara a ponerse de pie lo que se hace por bre-  
 ves momentos y expresa que a las demás partes  
 de la moción se dará cumplimiento. Luego  
 el Sr. P. de acuerdo con las disposiciones reglamentarias  
 designa las Comisiones Internas de Legislación  
 Chiossi, Fajardo, Gutierrez, Sagrista, y G. Siquechea -  
 Hacienda - Zabala, Chiossi, Infante, Carral y  
 Fajardo. Obras Públicas. O. Curbea, Estades, Ca-  
 frasco, Arto, de Leonardi y Quira. Salubridad  
 O. Curbea, Vaz, Muñoz, Díaz y Estades - Cuentas Bone-  
 li, Vihara, Montañez, Sagrista y Sierra - Pasos y En-  
 rismo, Bianchi, Vaz, Sergio Muñoz, Valarín y Quira  
 M. Cab. Cráneos. Amorín D. Cornejo, Arce y  
 Estades, de Leonardi y Vihara. Presupuesto. Bion-  
 chi, Chiossi, Zabala, Fajardo, Gutierrez, Montañez,  
 Sagrista - Siquechea y P. Sierra y Carral -  
 El señor Zabala expresa que después de un mejor estudio  
 de la forma en que han sido integradas las Comisio-  
 nes están en condiciones de prestar o remunerar  
 los cargos, pues considera que dada la cantidad  
 numérica de su categoría no le pertenece nin-  
 gun cargo en las Comisiones conforme a la re-  
 presentación proporcional, que es la que ma-  
 yoritariamente prevalece en los cargos  
 que son los responsables de la gestión municipal por  
 su calidad de tales. Estas manifestaciones del  
 señor Zabala dan lugar a un largo debate en  
 el que interviene los señores Sagrista, Chiossi  
 y Gutierrez, los que sostienen que la represen-  
 tación proporcional se ha tomado en este caso  
 como en los anteriores en forma global.  
 Luego el Sr. Sierra pide que teniendo en cuenta  
 los argumentos vertidos en sala, la Comisión

de Legislación interpretó el art. 28 del Reglamento, pues de no declararse definitivamente este asunto su situación resulta incierta, formando parte de las Comisiones internas de la Cámara. Así se resuelve. Luego el dip. Sr. Lavala tras una breve exposición, formula moción para que la Asamblea autorice al Consejo Dtal. a disponer de la suma de Ciento veinte pesos, que se tomáran del rubro Publicación de actos de la H. Asamblea año 1931, destinados al pago de los sueldos de la maestra de la Escuela Auxiliar de Valdivia. Los señores Chiassi, Spicocchica y Gutiérrez expresan su conformidad con la referida moción. El señor Sagrista dice: que dada la especialidad de caso rotará la referida moción, tras algunas aclaraciones se vota y es aprobada por una mayoría. El dip. Sr. Cuabelo, mociona para que se trate en primer término el proyecto sobre Cooperativa de Lecheros. El dip. Sr. Lavala dice que está de acuerdo con la moción del Sr. Cuabelo y la aprueba en el sentido de que el asunto pase a informe de la Comisión de Legislación, la que deberá expedirse dentro del término de 15 días, pasado los cuales la Cámara podrá tratarlo acordado sin informe. El Sr. Bianchi expresa las razones de urgencia en tratar este asunto so pena de perder la oportunidad que se nos presenta de tener una cooperativa de lecheros. El señor Chiassi manifiesta que se trata de un asunto delicado y de suma importancia, que es necesario estudiarlo detenidamente, que no se puede ni se debe improvisar opinión, hay que estudiar todos los antecedentes hasta encontrar una base sólida en que apoyarse, pues el asunto encierra importantes intereses municipales que es necesario garantizarlos bien, por las razones expuestas y por tratarse de una Comisión que todavía no se ha constituido se abona a que se le marque plaza a la Comisión de Legislación para expedirse. Tras un am. lig. cambio de ideas la Cámara vota la siguiente moción: "pase a informe de la Comisión de Legislación, la que queda facultada para iniciar y concurrir a su seno al Sr. Pte del Consejo Supl."

jerior de Enseñanza Industrial Dr. José F. Arias.  
 Oídas sus impresiones sobre el particular, debiera era-  
 onarse el informe a la brevedad posible. Luego pide la  
 palabra el Dip. Sr. Lalala y expresa que el H. Consejo ha  
 sancionado un decreto reglamentario de la Ley  
 de Patentes de Procedo con fecha 16 de Febrero de  
 1932, que entraña una injusticia al crear costas  
 uniformadas y por otra parte viola preceptos lega-  
 les. pronuncia un extenso discurso fundamentado  
 sus apreciaciones: y tras él formula moción para  
 que se invite al H. Consejo a concurrir a sala a  
 dar explicaciones sobre el decreto de la referencia.  
 El Dip. Sr. Quielo no está de acuerdo con ciertas apre-  
 ciaciones dechas por el Sr. Lalala, pues entiende que el  
 decreto de la referencia solo tiene a eritor, grandes  
 abusos que comete ante judicite, que saga patente  
 de alg. por pagar menor. En análogas pases se ex-  
 jecaron los señores Quirochea y S. y Cal D. Barrio -  
 Se vota la moción del Sr. Lalala y obtiene mayoría  
 lo que se comunicará al H. Consejo.  
 En este estado y siendo las 19 horas entra a sala el Sr.  
 Dip. Carrasco Nieto. Luego el mismo señor Dip.  
 tras una serie de consideraciones evidenciando la  
 actual crisis por que atraviesa el país, y la necesidad  
 que existe en ser tolerante en el pago de los intereses.  
 formula moción en el sentido de que se ex-  
 tendan, por este giro el plazo para la expedición de  
 Patentes de Procedo hasta el 31 de Marzo. Tras  
 un corto debate se vota la moción del Sr. Lalala  
 y obtiene unanimidad, y no siendo para  
 más el acto se levanta la sesión a las 19 horas  
 y veinte minutos habiéndose la presente para  
 ser delida constancia en la fecha ut supra

Gilberto Acosta Viera  
 Sr.

Ruperto Palma  
 Sr.

En la ciudad de Maldonado a los cinco días del mes  
 de Marzo del año 1932 se reunió en sesión ordina-  
 ria la H. Asamblea Representativa a las 17 horas  
 y quince minutos entraron a sala los Diputados

señores, Paul Prohile Carlone Vice Presidente, Gutierrez, Borges, Guerra, Sagrista. Alirto el acto a la hora expresada el señor Presidente declara que no habiendo reglamento reglamentario para sesionar se dara cuenta de los asuntos entados. Los señores Diputados Galala y Odizio Pirilla renuncian su asistencia a la sesion de hoy. Cerrase se presente. El H. Consejo remite el proyecto adoptado por la Cámara en la sesion anterior sobre el tema de Patentes de Rodados, con observaciones. Pasa a la orden del dia de la proxima sesion. Precedentes sobre la Escuela Auxiliar del Alfy de vuelta por el H. Consejo, a la orden del dia de la proxima sesion. Se hace constar que entraron a sala fuera de hora los Dips. Carrasco Prieto, Picochea y J. de Leonardi, C. Curubelo, Bianchi y Mader. Probiendo para mas el acto se levanta la sesion a las 17 horas y treinta minutos labandose la presente para constancia, en lo fecha etc. supra.

Gilberto Acosta Urra  
Srio

Rafael Bellini  
Pte

En la ciudad de Maldonado a los doce dias del mes de Marzo del año 1932, celebrase sesion ordinaria la H. Asamblea Representativa. A las 17 horas y 15 minutos entran a sala los diputados señores Rafael Bellini Presidente, Prohile Carlone, Carr, Sagrista, Gutierrez, Carrasco Prieto, Guerra, Cal S. M. Diaz, Curubelo, Alvarez, Picochea José Francisco, Borges, Bianchi, Odizio, J. de Leonardi, Prospero Curubelo, Chino D. Andino Galala Torres y Chiassi. Total el señor Diputado faltando sin aviso los demas señores miembros de la Cámara. Asisten al acto los señores Concejales, Chuméz, Brantone y Amadori. En virtud de haber reglamento reglamentario el señor Presidente declara alirto el acto y disporese de lectura al acta de la anterior sesion. Una vez leida el Sr. D. Curubelo fide queda constancia de la siguiente declaracion: el señor Galala al formular su mo//

ción sobre prorroga a la ley de patentes de rodado  
 julio que esta fuese hasta el 31 de Marzo y que el  
 amplíese para hasta el 31. Luego se aprueba el acta.  
 Acto continuo se da cuenta de los asuntos entrados  
 Proyecto del Dip. B. Chiassi, relativo al peso por duodecimos  
 del impuesto de Patentes de Rodados, tras un cambio de  
 ideas se resuelve, por no repartido, pase a la orden del  
 día de la próxima sesión. Sigue la 'altra el Sr. Sa-  
 grista y manifiesta: que existe sancionado por la Camar-  
 blea un proyecto del cual es autor el Dip. Chiassi sobre  
 sobre generalidades del trabajo; que ha llegado el momen-  
 to que la Cámara de cumplimiento al referido De-  
 creto, y al efecto formula moción para que el asunto  
 pase a la orden del día de esta sesión en la cual la Cá-  
 mara deberá acordar la forma en que se integrará esa  
 Comisión; y en la próxima se harán las designa-  
 ciones. Puesta a consideración es aprobada. Observacio-  
 nes del Concejo al Decreto de prorroga del plazo para la  
 expedición de patentes de Rodados; el Concejal señor Muñoz  
 expresa en defensa del voto que el Concejo ha entendido que  
 la prorroga sancionada por la Cámara, perjudicará la recan-  
 bación de la venta, por cuanto es posible que después del 31  
 de Marzo los propietarios de autos guarden estos a  
 la espera de las nuevas patentes y que a fin de  
 evitar las pérdidas del impuesto por esa razón  
 obedece la observación que ha formulado el  
 Concejo. El Dip. R. Curbelo reconoce la buena inten-  
 ción que anima al Concejo, pero ante la justicia  
 que encierra el proyecto expresa que está dispu-  
 sto a sostenerlo con su voto. El Dip. Palala manifiesta  
 que la Cámara debe mantener el Decreto, pero  
 no cree que la prorroga pueda ocasionar perjui-  
 cios en la recambación de la venta de Rodados.  
 Por otra parte la Cámara no ha hecho otra cosa que  
 legalizar las prrogas que al margen de  
 la ley daba el Concejo, con la justificación del  
 cumplimiento de Perisadores de Rodados.  
 Que durante la actual crisis financiera por  
 que atraviesa el país, es norma general de  
 buen procedimiento para la ejecución inte-



gra de los impuestos la prerogativa de plazos. El Sr. Pittier  
 se manifiesta de acuerdo con el proyecto, pero dice que  
 hay que buscar una forma que tenga la posibilidad de  
 dirigirse a que ha hecho referencia el Concejal Muñoz y  
 al efecto insinúa algunas formulaciones. El señor Chi-  
 ssi no cree en esa posible suspensión de autos por tres me-  
 ses a fin de accederse a los beneficios de las patentes  
 patentes. Considera lo beneficioso que ha sido para el  
 municipio las prerogativas de los plazos para la recan-  
 dación y al efecto cita lo ocurrido el año pasado  
 en que el plazo finalizó en Abril. Sostiene la necesi-  
 dad y justicia de la prerogativa pues dice que con la pa-  
 tente paga el propietario de un auto el porcentaje  
 más alto alrededor de un 25 por 100, cuando lo ge-  
 neral en los otros impuestos es de un 14 a un 6  
 por mil. El Sr. Sáez manifiesta que ha visto con  
 el mayor interés el debate que alrededor de este to-  
 pico se ha promovido y que considera que ambas  
 partes sostienen puntos de vista interesantes, que  
 es el viejo problema que se plantea todos los años  
 y tras una serie de consideraciones sostiene que debe  
 irse derecho a la exoneración de las patentes de  
 todos los vehículos de trabajo. En consecuencia  
 formula la siguiente moción: 1.ª Para que se dé el  
 punto por oficialmente asentado. 2.ª Para que  
 se nombre una Comisión con la misión de  
 estudiar la posible exoneración de patentes a los  
 vehículos de trabajo, y que proyecte la percepción de  
 nuevos recursos que haya de constituir a los que  
 se eliminarán. Expresa luego que si no hay obje-  
 ción para tratarlo en esta sesión se coloque su  
 moción en la orden del día de la próxima se-  
 sión. El Sr. Chiassi dice que a su juicio solo  
 corresponde votar la primera parte de la mo-  
 ción, que considerar la segunda es ir con-  
 tra las disposiciones reglamentarias en el  
 actual momento. De la palabra el Sr. Sa-  
 grista y manifiesta que él votará el man-  
 tenimiento del Decreto, pero entiende  
 que el Consejo delibera en favor de los propietarios

rios de vehiculos que no hubiesen sacado fater-  
 te el que se suscriban de un permiso hasta el 31  
 de Marzo, como medio de evitar que estos pre-  
 tendan luego ampararse a los beneficios de las me-  
 dias fatopos. Picto continuo se vota la moción  
 del d. J. Paez y es aprobada. La primera parte. El  
 presidente declara que se procederá a la rotación  
 del acto en forma nominal. Votan por el le-  
 vantamiento de las observaciones formuladas por  
 el Concejo los señores: Gutierrez, Pirelle, Paez, Gu-  
 rista, Sierra, Cal, Diaz, Canale, Alvarez, Ochochea  
 Borges, Bianchi, Odizis, de Leonardi, Curbelo, Chiossi  
 Quiroz, Suarez, Labala y Carrasco Picto. La presiden-  
 cia declara que el levantamiento de las observaci-  
 ones formuladas por el Concejo al Decreto de promo-  
 va ha obtenido la unanimidad de los votos y  
 se comunicará al Concejo. Se pasa a considerar  
 el expediente sobre subvención a la Escuela Auxiliar  
 del Alferes. El d. J. R. Labala como autor de la moción  
 hace breves apreciaciones sobre ciertas publicaciones que  
 por intermedio de un correo postal de esta ha hecho  
 determinado diario de la Capital, ataca, dice, la for-  
 ma invidiosa y malevolente de quien las transmitió  
 justifica la existencia de la escuela Auxiliar del  
 Alferes y como prueba de ello cita la autorización  
 que la Comisión Permanente dio a pedido del Con-  
 cejo para subvencionarla con \$150.00. ello eviden-  
 cia que no ha habido sorpresa a la Cámara como  
 se ha pretendido hacer creer, que si ahora resulta  
 para algunos que la expresada escuela no tiene  
 el carácter de Auxiliar ello se debe única-  
 mente a la negligencia de la Inspección de  
 Escuelas, pues la Comisión Departamental  
 de Inspección Primaria había decretado el fun-  
 cionamiento de esa Escuela Auxiliar y en tal  
 conocimiento es que se hizo la subvención que  
 se votó, y para corroborar sus acertos de lectura  
 a la parte pertinente del acta de la Comisión  
 Departamental de Instrucción Pública en la  
 que se trató ese asunto. El Concejal R. Suarez

El Concejal señor Quínez dice que ante la resolución de la Cámara, el Concejo creyó de su deber advertir a la corporación que en el Alcega no había tal escuela Auxiliar que solo se trata de una escuela particular, que no se han llenado los requisitos legales que la habiliten como tal y luego hace una exposición de lo actuado al respecto el día pasado en la Comisión Departamental de P. Primaria, sobre aplicación, legal, y dictamen que al respecto tenía el Inspector Departamental de Escuelas. El Sr. Sagristá expresa que cuando notó la subvención estaba convencido de que se trataba de una escuela Auxiliar, por los antecedentes que del caso conocía, que siendo miembro de la Comisión Permanente había copiado a pedido del Concejo una partida de cincocientos pesos, como subvención para ese instituto, y que ahora por propia declaración del Concejo necesita que esa escuela no esté en virtud de ello notaria por que se deje sin efecto la suma notada. El señor Labala expresa que se ha dicho que la escuela no existe y quiere dejar constancia que la escuela existe y funciona que para muchos no podría ser escuela Auxiliar por falta de algunos requisitos a llenar pero el sostiene que lo es. El Concejal Sr. Mantone sostiene que si no es tal escuela auxiliar, de hecho queda nula la resolución que acuerda la subvención. El señor Picocchea medita sus argumentos vertidos en la sesión anterior y sostiene que hay en el departamento escuelas Auxiliares que están dentro del radio escolar y que funcionan con muy buenos resultados, pero si la escuela de que se trata no es Auxiliar retirará su voto a la subvención. Tras una serie de consideraciones el Sr. Labala pide a la Cámara para que este asunto quede definitivamente aclarado al nombramiento de una Comisión Investigadora, que con todos los antecedentes a la vista determine quíen dice verdad en este asunto. Luego habla el Sr. Chiassi y en su disertación después establecido la diferencia que existe en decretar la creación de una escuela Auxiliar

e instalar esto, que en ello radica la confusión de  
 algunos. El señor Sáez encuentra justificada la mo-  
 ción del Sr. Salas pidiendo la creación de una Co-  
 misión Investigadora. El Sr. Sagrista entiende que  
 no es necesaria el nombramiento de la Comisión  
 Investigadora, que después del amplio debate habido  
 a quedado definitivamente aclarado el asunto  
 demostrando que no ha habido sorpresa para nadie  
 solo una confusión que justifica la buena fe  
 de todos, que corresponde solo que la Asamblea  
 deje sin efecto la resolución por la cual se sub-  
 pone al referido establecimiento con ciento  
 veinte pesos. El Sr. Sáez insiste en el nombramiento de  
 una Comisión Investigadora y acusa al Concejo de no ha-  
 ber dado cumplimiento a lo resuelto por la Cámara, al  
 adjudicar a una escuela particular la suma de  
 ciento cincuenta pesos dotados para una Auxiliar, pe-  
 ro que dada las explicaciones del Concejo debe a-  
 probarse su intervención, sin que ello implique  
 precedente. El señor Interores tras breves consider-  
 raciones pide se apruebe la reversión de los \$150.00  
 hecha por el Concejo. El Sr. Salas insiste en el nom-  
 bramiento de una Comisión Investigadora y pide  
 que la Cámara resuelva comunicar al Concejo  
 que la suma votada se ponga a disposición de la Co-  
 misión Departamental de S. Primaria para que  
 los destine a la Escuela Auxiliar del C. J. J. J.  
 Finalmente la Cámara vota el nombramiento de  
 una Comisión Investigadora compuesta de tres  
 miembros, cuya designación se comete a la  
 Mesa, a fin de que informe a la Cámara  
 sobre el asunto en debate. Designación de  
 dos delegados que han de representar a la Cámara  
 en la Conferencia Intedepartamental Pro-  
 Defensa de nuestras Playas Balnearias. Por mo-  
 ción del Sr. Salas se autoriza a la Mesa para  
 que los designe delirando tener en cuenta los  
 que han actuado. y el Sr. Sagrista indica que  
 se debe tener en cuenta la Representación  
 de los partidos en las designaciones.

Igualmente se autoriza a la Mesa para que designe a los diputados que deben integrar las Comisiones Delegadas de las Cámaras Legislativas de Malabar y San Carlos. Proximo a sonar la hora reglamentaria el Sr. R. Cagnista pide se prorogue por media hora más el término de la sesión; y en caso de no terminarse con la interposición, que ella siga figurando en primer término en la próxima sesión del día de rotación y es aprobada. El dip. señor Suterer pide la palabra para dejar constancia de su protesta contra las apreciaciones de parte de la prensa de San Carlos, al juzgar el pedido de informes solicitado por el Sr. Balala, pretendiendo hacer aparecer a los diputados como obedientes a una sola voluntad, por que parte declara que él no obedee a nadie ni sigue las inspiraciones de ningún hombre, que sus actos responden a sus propias ideas. Acto continuo se pasa a considerar la interposición planteada por el Sr. Balala. El señor Presidente conoce de la palabra al Concejal Sr. Mantone. Este solicita del dip. interponente que concrete los puntos de su pedido de informes. El señor Balala expresa sintéticamente los puntos sobre los cuales desea su interposición, reservándose el derecho luego de oír al Sr. Concejal de hacer la debida réplica. El Concejal señor Mantone expresa, que por parte del Consejo no ha habido tal violación del art. 38 de la Ley de Patentes, pues el referido art. se refiere a los propietarios de autos y no a los conductores; que en cuanto al importe de las multas a los denunciados del 50% el Consejo había modificado en esa parte el proyecto ajustándolo a los términos de la ley es decir estableciendo el importe íntegro de estos a los Perisadores, que en cuanto a las letras de las etiquetas objetadas por el Sr. Balala habían sido suprimidas. Que quiere dejar expresa constancia que no existe de parte del Consejo el propósito de crear ninguna costumbre formada como se ha dicho en Cámara, que el meritario premio de Choferos

como elemento de traba lo merece al Concejo la mayor consideración. Luego evidencia que la finalidad que persigue el Concejo es evitar la defraudación que se comete sacando patentes de alquiler quienes no utilizan coches a ese fin, que no solo se defrauda al municipio por ese concepto en una suerte purra, sino que a el Estado en mayor cantidad, con los perjuicios en los precios de las omlitas y los bonos de compensación para maña. Terminó declarando que las exigencias que impone el Concejo en su reglamentación resultan justas en relación a los beneficios que reciben los choferes. Considera que las medidas tomadas no son totalmente suficientes para evitar de raíz los abusos. Replica el Dr. H. Gallo, como lo dijo en la sesión anterior, de que salvo la buena intención que ha guiado al Concejo en su reglamentación. Que las explicaciones dadas por el Concejal Dr. Mantoreno no lo satisfacen, ni cree que puedan satisfacer a la Cámara, considera que para llegar a la finalidad que se propuso el Concejo no había la necesidad de violar la Ley que la reglamentación hecha por el Concejo debió ser incluida en la reglamentación de conductores de vehículos, y no en la Ley de Patentes de Rodados, que las defraudaciones de que se queja el Concejo son debidas en gran parte a que el ayuntamiento comitió a los jueces de Paz la justificación de Coches de alquiler, quienes se contentan a expedir un certificado conteniendo las declaraciones de los testigos en la mayoría de los casos irresponsables. Demuestra como también se viola la Ley imponiendo al Contribuyente mayor costo en su patente que el que fija la ley con el impuesto de Chapas talladas etc.

Ha visto que el Concejo ha reaccionado no obviando en parte el Decreto suscripto para que se encontrara la forma legal de evitar abusos sin ocasionar erogaciones molestas a los contribuyentes. Considera que lo relativo a los beneficios de omlitas

y bonos de compensación corresponde al gobierno Nacional evitar- por otros. Integranse el Concejal señor Muñoz manifestando que las autoridades Municipales deben procurar por los medios a su alcance evitar la Depreciacion de sus rentas y las de la Nacion, cita números y llega a la conclusión de que el municipio sufre por concepto de diferentes Patentes mas de un millón y sesenta mil pesos al año y el Estado no menos de treinta mil pesos en el Departamento. En uso de la palabra el Diputado Sr. Cabala quere la hora reglamentaria y se levantando la sesion habiéndose la presente para su debida Constancia en la fecha ut supra.

Alberto Costa Vica  
 Sr. \_\_\_\_\_

Rafael Bellini  
 Sr. \_\_\_\_\_

En la ciudad de Maldonado a los 19 dias del mes de marzo del año 1932, siendo las 14 horas y 15 minutos, se celebró sesion ordinaria la H. Asamblea Representativa, a la hora expresada entraron a sala los diputados señores Rafael Bellini, Presidente, Gutierrez, Porchile, Castellanos Sagrista, Cal D. Juan M. Canale, Mata, Fernandez Palisio, Chiossi, Lapardo, Cabala, Carr, de Leonardi, Arquez D. Basilio, Arquez D. Andres, Bianchi, Asisten los Concejales Srs. Muñoz y Mantone; faltan sin aviso los demás señores miembros de la Camara. En virtud de haber numero legal para sesionar el señor Presidente dispuso se diese lectura al acta de la sesion anterior, la que una vez leida es aprobada sin observación. Se da cuenta de los asuntos entrados; el Consejo Departamental remite el Proyecto de Presupuesto para el año 1932. Poniéndose a la Comisión de Presupuesto - El dif. Sr. Sagrista - renuncia el cargo de Delegado a la Conferencia Interdepartamental Ho- Pajas Balnearias. Se acepta y el Sr. Pte. designa Doctor Ernesto Seijo Proyecto del Concejal señor Mantone sobre creacion de una beca para estudiar en Liceo. A la Comisión de Legislación. Proyecto de Presupuesto del Derecho de Reunión. A la Comisión de

Hacienda. Proyecto del Concejal señor Amúez sobre el expendio de Cacha y bebidas alcoholicas se gura con un impuesto. Proyecto del Sr. Ministro de Obras Publicas sobre obras a realizar en Punta del Este. Informe la Comisión de Hacienda. La Mesa da cuenta de que ha designado de acuerdo con las resoluciones tomadas por la Asamblea en la sesión anterior: miembros de la Comisión Investigadora a los señores Chiassi, Suterre y Saqrsta Delegados para ante la Conferencia Intedeparta = mental Pro Playas a los señores Curbelo y Saqrsta Para integrar la Comisión Departamental de la Escuela Industrial de Maldonado al Sr. Filgencio Quiñones y para la de San Carlos al Sr. Grosman Curbelo. Solicita la palabra el dif. Sr. Salala, critica el proceder de la Mesa en cuanto a las designaciones de Delegados para ante el Congreso Intedepartamental Pro Defensa de nuestras Playas Patricarias, dice q' ello no está de acuerdo con la acción aprobada por la Cámara en cuanto a que se tipicase en cuanto los miembros que ya habían actuado en Congresos anteriores. El señor - Presidente explica las razones que tuvo en cuenta para hacer esas designaciones que no son otras que la representación proporcional por la que, tanto a pedido el señor dif. preopinante, Replica el Sr. Salala que si se hubiese pedido el criterio de la Mesa no se hubiesen integrado las Comisiones internas de la Cámara en la forma que se ha hecho. Tras una breve argumentación, expresa que la Cámara debe pronunciarse al respecto. El diputado Sr. Chiassi dice que no es el caso de que la Cámara se exprese, que la Cámara facultó a la Mesa a hacer esas designaciones y que la Mesa ha procedido dentro de esa facultad, si para algunos ha hecho mal las cosas, como no saberla autorizar con un voto está resuelto el asunto. Por otra parte, está a estudio de la Comisión de Legislación la proposición = nalidad en que deben designarse todas las



comisiones de la Cámara, que lo lógico es esperar que  
 la Comisión se expida; pidiendo a la Cámara su labor.  
 El dif. Sabala dice que no ha querido plantear un  
 debate en Cámara y que solo ha simulado el he-  
 cho, que en virtud de las declaraciones verti-  
 das en el curso del debate, retira su proposición;  
 reservándose el derecho de hacer conocer sus opi-  
 niones. Habla el Sr. Sagrista para manifestar que  
 en virtud de haber el Consejo Departamental en-  
 viado el Proyecto de Presupuesto Municipal para el año  
 en curso, solicita que la Cámara combine a las Co-  
 misiones que tienen asuntos a su estudio y que tie-  
 nen estrecha relación con el Presupuesto, los desahellar  
 informes dentro de un tiempo determinado,  
 vencido el cual la Cámara los tratará con o sin  
 informe, fundamenta su pedido, diciendo que  
 solo así se tendrá una base sólida para confe-  
 cionar la ley de gastos, exenta de errores y de-  
 ficiencias, como ocurrió con la última sancionada.  
 El dif. Sabala se opone, entiendo entiendo que  
 la Ley de Presupuesto debe ser estudiada en  
 conjunto, y que todos los proyectos que tienen  
 estrecha relación con el Presupuesto deberán pasar  
 a informe de la Comisión de Presupuesto,  
 que por otra parte es necesario estudiar bien  
 los asuntos, lo que no es posible hacerlo a bre-  
 ve término, sigue un debate dialogado entre los  
 diputados Sagrista y Sabala, luego el Sr. Chirossi  
 expresa que según el Reglamento, el Presupues-  
 to tiene sus normas para tratarse, que debe trata-  
 rse seriamente, y luego los señores diputados  
 tienen veinte días para poner en discusión;  
 considera que hay suficiente tiempo para que  
 las Comisiones se expidan, más tarde después  
 de haber oído la exposición del dif. Sagrista  
 que justifica en parte ese aserto. El dif. Sagrista  
 dice que en virtud de los razonamientos  
 del Sr. Chirossi retira su pedido confiando en  
 que las Comisiones se expedirán a breve tér-  
 mino. El diputado Sr. Chirossi en su carácter

de miembro de la Comisión de Legislación explica a la Cámara las razones que ha tenido para no reunir a esa Comisión a fin de considerar el Proyecto sobre Cooperativa de Becheros, que no son otras que no haber respondido aun el Doctor Arias a la invitación que se le hicieron para concurrir al seno de la Comisión e ilustrar a esta sobre el proyecto en trámite; el Sr. Bianchi da las razones por las cuales no ha venido el Dr. Arias, pero puede asegurarse que la visita se producirá a breve plazo. El Sr. Farado da cuenta de que se ha constituido la Comisión de Legislación, digo Hacienda, bajo su Presidencia. Se pasa a considerar la orden del día. Pedido de informes relacionado con el Decreto sobre reglamentación de la ley de Patentes de Rodados. Habla el Concejal Sr. Muñoz, da lectura al art. 38 de la Ley de Patentes de Rodados, sostiene que el Concejo al dictar el referido Decreto se ha encajado dentro de los términos de la Ley; y que en uso de esas facultades locales ha ido específicamente a evitar la desaparición de las rentas Municipales y nacionales; que por otra parte, no hay en el Concejo ninguna protesta de los interesados contra el referido Decreto lo que evidencia que no ha sido mal recibido, que en cuanto a las chapas que exige a los conductores y el gorra, entienda que ellos no constituyen ninguna uniformidad, que es simplemente un distintivo que justifica plenamente quien lo lleva a un gremio de hombres de trabajo. Habla el diputado de intercalante, se refiere en primer término a demostrar que el aumento de la depuración a que se hacía referencia en la sesión anterior, no es escusa, al efecto cita datos estadísticos, luego insiste en que el Decreto es violatorio de la Ley por cuanto impone con los gastos judiciales de certificados una mayor carga en la patente, critica el procedimiento de las informaciones ante el juez de Paz, sostiene que estas deben hacerse ante las Oficinas Municipales, que hay a su juicio otros precedentes de

erigar toda deparación más en consonancia con la ley. Tras una larga serie de consideraciones tendientes a justificar sus puntos de vista, mociona para que "La Asamblea declare que no se da por satisfecha con las explicaciones del Concejo y que la reglamentación es ilegal. Luego sostiene que es imponer la desinfección periódica de los vehículos de alquiler, prohibir que con una misma patente circulen dos coches, exigir que los coches de alquiler modifiquen todas las partes de su matrícula, no podrán adquirir patente de alquiler quienes no hagan profesión habitual de chofer; con estas trabas y otras que se han aducido en el curso del debate se eritaria toda deparación. El señor Presidente en el interés de intermitir en el debate pide y obtiene permiso de la Cámara para dejar de la Presidencia sustituyéndolo el Sr. señor Toribio Carbonne. El Sr. Arizón en breve exposición sostiene la impracticabilidad de algunas cláusulas propuestas por el señor Salda. Habla el Sr. Bellini; justifica la actitud del Concejo en este caso, advierte suena intersección en aferron de los intereses confiados a su nadie puede poner en tela de juicio. En cuanto a los distributivos o uniformes que exige el Concejo en su reglamentación a los choferes, no constituye nada demigrante como se ha pretendido hacer aparecer, por el contrario debe constituir satisfacción y orgullo el llevarlo pues el demostrará que preferirlo lleva pertenecer a un gremio de hombres de trabajo, el uniforme es muy general en distintas instituciones del país que lo llevan los elementos que la integran sin que a nadie se le haya ocurrido pensar que el fardo demigrante. Justifica la brecha de el sano suposición Concejo, en el Decreto impugnado, tendiente a erigar toda deparación. Interrumpe el Concejo Sr. Mantore para dar lectura a una memoria de elementos judiciales cuyos autos están patentados con el carácter de alquiler. En uso de la palabra el Sr. Bellini y tras una

breve exposicion mocionada: A: Para que se de el  
 punto por onficientemente discutido y R: Que la Ca-  
 mara declare que se da por satisfecha con las ex-  
 plicaciones del Concejo, habiendole visto con satisfaccion  
 el celo demostrado por el Concejo en el cumplimiento  
 de los impuestos. El Sr. Sabala hizo una larga exposi-  
 cion sobre el uso de uniformes. Luego solicita  
 la palabra el dif. Sr. Paez quien expresa que en el  
 curso del debate ha quedado demostrado lo defi-  
 ciente de la reclamacion de la ley de Rodados  
 que permite el que se busle éste, que el Concejo  
 debio haber opuesto un reclamo mas enérgi-  
 co dentro de los terminos legales y no un recla-  
 mo de firmité y arripango como el que ha  
 dado origen a este debate. Senuncia el procedi-  
 miento de los certificados judiciales, que los  
 considera ilegales, que debe hacerse una prolija  
 revision en las patentes de alg. expedidas y en-  
 jir a los que la han obtenido infulida frente  
 al que requieren el cumplimiento, luego formar  
 la mocion para que el Concejo proceda a efec-  
 tuar un nuevo y mas enérgico reclamo  
 de la Ley de Patentes de Rodados. El Sr. Porchile  
 expresa que esta puesta de manifiesto la buena intencion  
 del Concejo, que hay dos mociones a conside-  
 racion de la Asamblea una del dif. Sr. Sabala  
 y otra del Sr. Bellini, considera que los seño-  
 res Concejales se habran dado cuenta de los  
 propositos que guia a la Cámara en este debate.  
 Interrumpe el Sr. Paez para expresar que la mo-  
 cion del Sr. Bellini no se puede votar por  
 no estar enmendada dentro de la ley.  
 defiende el Sr. Presidente la legalidad y  
 procedencia de su mocion, lo que da el me-  
 rito al Sr. Sabala para expresar que el Sr.  
 Presidente no puede admitir abisicion  
 desde la Presidencia. A esta altura  
 del debate y proximo a sonar la hora  
 reclamatoria el dif. Sr. Chirossi for-  
 mula mocion para que la Cámara

promoque la hora de sesión hasta terminar este asunto, lo que da lugar a un breve debate en el curso del cual agotada la hora reglamentaria y el señor Presidente declara terminado el acto disponiendo se lea la presente para su debida constancia en la fecha arriba expresada.

Alberto Hoosta Sierra  
 Presidente

Genil Paulillo Lumbay

En la ciudad de Maldonado a los dos días del mes de Abril del año 1932, celebró sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa; a las quince horas y treinta minutos entraron a sala los señores: Paul Porchile Carbonne, Vice Pte. Interm. Carr, Chiossi, Sagristá, Canale, Borges, Riquera y Tuncz. Total once señores dif. faltando con excusa los señores Galala y Bellini y sin él los demás señores miembros de la Cámara. No habiendo número reglamentario para sesionar, se da cuenta de los asuntos enmendados en la siguiente forma: El Consejo Departamental comunica que ha prestado en ridencia el horario de invierno. Páase y archívese - La Asamblea Representativa de Capelones solicita de la Cámara exhibir a los dif. provinciales por el Departamento a que apoyen el proyecto de empréstito por cuatro millones de pesos destinados a regularizar las finanzas de los municipios. A la Comisión de Hacienda. Moción del diputado señor Chiossi - destinando el predio Comunal Pincón de San Rafael a una Escuela Agronómica. Páase a la orden del día de la próxima sesión. Moción del dif. R. Carr, solicitando un nuevo Decreto Reglamentario a la Ley de Patentes de Patentes de Rodados. Páase a la orden del día de la próxima sesión. No habiendo más asuntos de que dar cuenta se dio por terminado el acto, leyéndose la presente para constancia.

Alberto Hoosta Sierra  
 a. s. i.

Genil Paulillo Lumbay

En la ciudad de Maldonado a los nueve días del mes de Abril del año 1932, celebró sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa; a las 17 horas y quince minutos entraron a sala los señores: Ruferto Bellini, Presidente, Chiossi, Cuabalo, Gutierrez, Porchile Bianchi, Tunes, de Leonardi, faltando con aviso el diputado señor Sabala, concurrieron fuera de hora los señores Andrés Chirres y Basilio Sirena; y sin aviso los demás señores miembros de la Asamblea. Abierto el acto a la hora expresada y en virtud de no haber número reglamentario para sesionar, el Sr. Pte. dispuso se diese cuenta de los asuntos entados lo que se hace en la siguiente forma: Nota del Consejo Superior de Enseñanza Industrial relativa al establecimiento de la Cooperativa de Beecheros en la Ciudad de San Carlos. A la Comisión de Legislación. El Consejo renite el Plan de Obras para el año 1932. A la Comisión de Obras Públicas. El mismo renite la memoria de los trabajos realizados durante el año 1931. A informe de la Comisión de Hacienda. La Federación Rural comunica su constitución. Entendible averse recibo y archivar. Proyecto del Sr. Borges Soriano, suprimiendo el cargo de Inspector de Inmuebles municipales. Puso repartido de orden para informe de la Comisión de Presupuesto. Proyecto del mismo señor D. J. por el cual se cambia de nombre a la Calle Barista Teresa, por el de Antonio Camacho. Puso repartido para informe de la Comisión de Legislación. No habiendo más asuntos de que dar cuenta el Sr. Presidente dió por terminado el acto habiendo se la presente para su debida constancia en la fecha ut. supra.

Gilberto Acosta Viera  
Sr. Pte.

Ruferto Bellini

En Maldonado a los diez y seis días del mes de Abril del año 1932 se reunieron los señores D. J. Bellini con el proposito de celebrar sesión, a las 17 horas y 15 minutos entraron a sala los señores, Ruferto Bellini

Presidente, Fajardo, Sabala, Ghiozzi, Sagrista, Torres  
 Porchile, Ghiozzi y Sotomayor. Faltando sin aviso los demás  
 señores miembros de la Cámara. Abierto el acto por el Sr  
 Pte. que en virtud de no haber numero reglamentario  
 para sesionar se dará cuenta de los asuntos entrados  
 lo que hace la Secretaria en la siguiente forma: El  
 Concejo D. invita a los señores Djs. a asistir a la Com-  
 petencia que el día 23 del actual dará el Sr. Pte de la  
 República en el teatro de la Ciudad de San Carlos. Han  
 prescrito circulares y archivarse. Club. Basket. Ball  
 comunica la constitucion de sus autoridades. En-  
 terado archivarse. Asamblea Representativa del De-  
 partamento de Flores acusa oficio a la circular de  
 la Cámara haciendole conocer su constitucion.  
 Archivarse. Asamblea P. de Cerro Largo, commu-  
 nica que esa Corporacion no ha interpuiso en la  
 organizacion de la Cooperativa de Beecham. A sus  
 antecedentes. El Djs. Sr. Honorio Macido Fajardo ha-  
 ce saber a la Mesa que habiendo sido electo Djs.  
 por las listas 41 y 42, esta por la lista 41. En-  
 gase presente para sus efectos, y no siendolo para  
 minus el acto se levantó la sesion a las diez y siete  
 horas y reiniciaro misrentes labarando la  
 prescrite para su delida constancia en la fecha  
 arriba expresada.

Roberto Acosta Sierra  
 y mi  
 Gen. Paul Le Luyben

En la ciudad de Maldonado a los veintitres dias  
 del mes de Abril del año 1932, siendo el dia y  
 hora fijada en la convocatoria respectiva para ce-  
 lebrar sesion ordinaria la Asamblea Representati-  
 va, siendo las 17 horas y 15 minutos y no habien-  
 do concurrido a sala ninguno el puntado se  
 laba la presente para sus delida constancia en  
 la fecha ut. supra.

Roberto Acosta Sierra  
 y mi  
 Gen. Paul Le Luyben

En la ciudad de Maldonado a los treinta días del mes de Abril del año 1932, celebró sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa. A las 14 horas y 15 minutos entró a sala los diputados señores Raúl Porchile Carbone, Sr. Vice Pte. Sutterre, Sacco, Baste Ninos, Muñoz, Amorin D. Coreuato, Cal D. Juan Maria, Sagristá, Canale, Diaz, Anata, Fernandez, de Leonardis, Pichers D. Basilio, Pichers D. Andres, Chiassi, Bianchi, Silveira, Tuncer, Labala, Chader y Odissio Perilla; total veintidos diputados.

Faltando sin aviso los demás señores miembros de la Cámara. Habiendo número reglamentario para sesionar, el Sr. Vice Pte. en ejercicio dispone se dé lectura a las actas anteriores las que una vez leídas son aprobadas. Acto continuo el señor Secretario da cuenta de los asuntos entrados en la siguiente forma: Escrito de barrios vecinos de "La Coronilla" oponiendo se a la sanción del proyecto que grava con un impuesto a las viviendas de parvejas. A la Comisión de Presupuesto. La Comisión Departamental Nacionalista solicita un subsidio para socorrer a los desocupados. A la orden del día. Proyecto de los Djs. Labala y Odissio Perilla sobre aumento del "Futro Copa de Leche" de la Parrilla del Concejo Auxiliar de San Carlos. A la Comisión de Presupuesto Mensaje del Concejo solicitando se incluya en el Presupuesto Municipal el presupuesto de Auxiliar de la Inspección Técnica. A la Comisión de Presupuesto. Nota de la Asamblea Representativa del Salto acusando de recibir a la circular Numero 1. Archivarse terminados los asuntos a dar cuenta se entra a tratar los asuntos de la orden del día. Interpelación promovida por el dip. Sr. Labala. Pide la palabra el diputado interelante y mandalista: que ha pasado el momento oportuno de aplicación del Decreto sobre reglamentación de la Ley de Patentes de



Rodados, por cuanto ha vencido el plazo para su ex-  
 pedición; que por otra parte el Consejo ya ha toma-  
 do en cuenta todas las objeciones que se formula-  
 ron en Cámara al referido Decreto, entiendo q'  
 en virtud de ello no procede continuar debatiendo  
 este asunto, formulando la siguiente Moción  
 "Para que se dé por terminado el debate sin pronun-  
 ciamiento expreso, y se pase a la orden del día.  
 El señor Prehite pide autorización para bajar  
 de la Presidencia, pues habiendo quedado con la palabra  
 en la sesión anterior, entiendo que corresponde seguir  
 en el uso de ella, pues desea formular una exposi-  
 ción haciendo conocer sus puntos de vista sobre el a-  
 asunto. El señor Sagrista se manifiesta que estando a  
 consideración de la Cámara la moción del dif.  
 Dalala no corresponde continuar debatiendo el a-  
 asunto, si la moción del Sr. Dalala fuese rechazada  
 podrá entonces hablar el Sr. Prehite y entrar al  
 fondo del asunto, como lo hará el, que ha esta-  
 do hasta ahora esperando para poder terciar en el  
 debate, expresión que no compartida por el dif. Sr.  
 Sutiérrez. El dif. Chiassi se manifiesta de acuer-  
 do con la Moción del Sr. Dalala y expresa que  
 los diputados que deseen dejar constancia de su  
 modo de pensar al respecto, podrán hacer la  
 exposición por escrito y luego entregarla a la Me-  
 sa para que figure en el acta. El señor Sutiérrez  
 afirma que la Cámara debe manifestar en  
 este tipo de debate asunto, maxime cuando hay  
 dos mociones a consideración de la Corporación  
 que aprobada cualquiera de ellas resolverían el  
 asunto. El señor Chiassi quiere dejar aclarada  
 su situación al apoyar la moción del dif.  
 Sr. Dalala. Hace una exposición de orden  
 legal sobre la cual recita su tesis, llegando  
 a la conclusión de que no corresponde  
 a la Asamblea aprobar ni desaprobar  
 los actos del Consejo, que como en el caso  
 ocurrido obra dentro de sus facultades  
 legales, que para anular lo actúa

do por el Consejo sería necesario sancionar un nuevo Decreto. Luego baja de la presidencia el Sr. Prebile Carbonel y la ocupa el segundo vice señor Odixio Piquilla. El señor Saprista no comparte la tesis sustentada por el diputado Sr. Chiassi, sostiene que como fondo la Cámara velar por el cumplimiento de los Decretos que dicta, no permitiendo que con reglamentaciones absurdas se desnaturalicen sus finalidades. Votaría negativamente la moción del diputado señor Gabala por que entiende que la Cámara debe resolver en definitivo el asunto. En la misma forma se expresa el Sr. Jutierrez. El Sr. Gabala comparte las manifestaciones del Sr. Chiassi, dice que la Cámara no puede hacer pronunciamiento en la interpretación por ser contrario a la ley. El dif. Prebile hace constar la contradicción en que incurre el diputado Sr. Gabala, al sostener hoy que no corresponde el pronunciamiento y el haberlo propuesto en la sesión anterior, aclara el dif. Gabala su situación diciendo que su movimiento en la pasada sesión fue una reacción lógica contra lo propuesto por el dif. Sr. Bellini. El señor Prebile continúa en el uso de la palabra contra la opinión del dif. Saprista que sostiene se está fuera de la cuestión, que solo debe considerarse la moción del Sr. Gabala pues de lo contrario el hubiese entrado a enunciar el fondo del asunto como era su propósito. El dif. Prebile con el asentimiento de la presidencia expresa: que quiere fijar su posición en el debate, pro parte del criterio del Consejo en lo relativo a la faz legal del asunto, discrepa con la moción del dif. Gabala, no rotaría la moción de Sr. Bellini, su discrepancia con la moción del dif. Gabala consiste en lo aspero y duro de sus términos, entiende que la Asamblea debe pronunciarse, teniendo muy en cuenta

el moral que guió al Concejo al hacer la reglamen-  
 tación simplificada; y presenta a consideración de  
 la Cámara la siguiente moción que dice está  
 en armonía con el asunto en debate: Para  
 que se dé el punto por suficientemente discutido y la  
 Asamblea declare: 1.º Que entiende que la reglamen-  
 tación del Concejo Departamental exigiendo a los  
 chaulferos el uso de chapas no es ajustado en un  
 todo a lo dispuesto en el Decreto respectivo. 2.º Que no  
 obstante esto la Asamblea a la pida el celo demos-  
 trado por el Concejo en defensa de las rentas muni-  
 cipales. 3.º La Asamblea sea con agrado quede en  
 suspenso la mencionada disposición y el Concejo  
 se abocara a la revisión de la reglamentación mon-  
 tro de este pedido de explicaciones; y 4.º que todas las modi-  
 ficaciones que se publicen propuestas en cámara al  
 Decreto de Patentes de Rodados, pasen a estudio de  
 la Comisión respectiva. El señor Lavala pide se cie-  
 rre el debate y se dé el punto por suficientemen-  
 te discutido. Se vota esta moción y obtiene  
 13 votos en 21. El dif. Sagrista deja constancia de  
 su protesta por haberse cerrado el debate y no ha-  
 bersele permitido hablar. Luego se vota en primer  
 término la moción del dif. Lavala la que obs-  
 tiene 13 votos en 21. Páase por terminado  
 el asunto materia de la interelación. El señor  
 Lavala tras una serie de consideraciones, formu-  
 la moción para que se altere la orden del día  
 colocando en primer término el Proyecto  
 Generalidades de Talpa, 2.º Modificación de  
 la ley de Patentes de Rodado. 3.º Cooperativa  
 de Peñeros y 4.º Promoción del Infiesto de  
 nombrado Carretera al Bosque; puesta  
 a consideración se aprueba. La Cámara en-  
 tra a tratar la forma como se integrará  
 la Comisión Generalidades de Chalapa. El Sr.  
 Chiassi expresa que ella debe integrarse en  
 proporción a las bancadas que forman la Cá-  
 mara. El Sr. Lavala sostiene que ella debe  
 hacerse por rotación; y en ese sentido formula

moción. El dif. Chirossi a su vez formula moción  
 Para que la Comisión de generalidades de Trabajo se  
 integre de acuerdo con la proporcionalidad de los  
 grupos políticos que forman la Asamblea Representa-  
 tiva, conforme a lo dispuesto por la Ley Electoral  
 en lo relativo a la proclamación de candidatos  
 electos." Se vota la moción del diputado Sabala  
 y obtiene 4 votos en 21. Relegada - Luego  
 se vota la moción del dif. Chirossi y obtiene  
 15 votos en 21. La presidencia la declara a-  
 probada. El dif. Chirossi mociona para que se  
 promoque la hora de sesión hasta terminar con  
 los asuntos a los cuales se les dio preferencia.  
 Se la prueba. Proyecto de modificación de la Ley  
 de Patentes de Rodados. En discusión general se  
 aprueba. Se pasa a discusión particular. Art 1.º  
 "El impuesto de Rodados se podrá recaudar en forma que  
 "los contribuyentes lo hagan efectivo por dos decimas  
 "partes. Es entendido que la patente respectiva se des-  
 "tachará para todo el año, pero podrá optarse por  
 "el pago total, semestral, trimestral o como  
 "se indica en la primera parte de su artículo.  
 Art 2.º. Los propietarios de vehículos que soli-  
 citen el extinguido de la patente vencido el plazo debe-  
 rán abonar el impuesto de las mesualidades  
 atrasadas con un recargo del 5% mensual  
 Art 3.º. La recaudación del impuesto de Rodados  
 deberá iniciarse el 2 de Enero de cada año  
 y continuará durante todo el mes. Art 4.º  
 "El que no hubiere abonado el importe del  
 impuesto del año anterior no podrá acor-  
 darse al beneficio que proporciona este Decreto.  
 salvo que abone además el 20% del impuesto  
 de la patente por concepto de recargo. Los prece-  
 dentes artículos son aprobados por unanimi-  
 dad de los presentes. Al llegar al artículo  
 5.º del proyecto que gravará con \$0.50 men-  
 suales los patentes de Rodados, y puesto a vo-  
 tación no obtiene el quórum legal para  
 su aprobación y la presidencia lo decla-

na rechazado. Luego se considera el artículo 6.º del  
 proyecto de la Comisión que pasa a ser 5.º y que dice:  
 Los coches no empachados en este Departamento  
 abonarán sin recargo siempre que soliciten la patente  
 respectiva el importe de los Dodecimos que faltan  
 para la terminación del año. Se aprueba. Art.  
 6.º El Concejo reglamentará el presente Decreto.  
 Se aprueba. Disposición transitoria: El recargo esta-  
 blecido en el Decreto precedente no se hará efectivo  
 por este año sino después del mes de junio. Se aprue-  
 ba. Declarando el Sr. Presidente sancionado el pro-  
 yecto - Luego se pasa a considerar el proyecto sobre Co-  
 operativa de Lecheros en San Carlos. En discusión  
 general se aprueba - Se pasa á la discusión particu-  
 lar del asunto. Se da lectura al artículo 1.º del  
 proyecto de la Comisión que dice así: Art. 1.º Au-  
 torízase al Concejo para contribuir con la suma de  
 cinco mil pesos para la construcción del edifi-  
 cio que donará la Cooperativa de Lecheros que  
 se construirá en San Carlos de acuerdo con la  
 Ley de Agosto de 1930. El Diputado Sr. Zabala  
 opone que el no notará ese artículo, por con-  
 siderar más conveniente a los intereses del  
 municipio y de la Cooperativa el artículo  
 1.º del proyecto que expresa el Concejo, pues  
 que se impondrá al erario municipal y faci-  
 lita más ampliamente la acción de la  
 Cooperativa. Artículo que está dispuesto a  
 sostener si es rechazado el proyecto de la  
 Comisión informante. El dif. Sr. Chiassi  
 sostiene el artículo 1.º de la Comisión, haciendo  
 resaltar en una extensa exposición las razones y  
 fundamentos de orden legal y financiero, que ha  
 tenido la Comisión en vista para formular  
 un proyecto nacional y viable; evidencia la  
 competencia imprescindible como medio  
 de afianzar la Cooperativa que los lecheros  
 contribuirán con una modesta suma a fa-  
 vor el levantamiento del edificio -  
 Señala a esos proyectos que se presentarán

sin financiación, como si los recursos de la comu-  
 nidad no tuviesen su afectación especial destinados  
 a servir los intereses generales del Departamento y  
 no determinara sus aspiraciones. El señor Sa-  
 gristá en una breve exposición defiende el pro-  
 yecto de la Comisión, lo considera enmendado  
 dentro de lo razonable que puede hacer  
 la Asamblea. Luego habla el Sr. Suter y sus-  
 teniendo el proyecto de la Comisión. Tras  
 un corto debate se vota el artículo 1.º del  
 Proyecto de la Comisión de Legislación y ob-  
 tiene 6 votos en 21. Declarando la presiden-  
 cia rechazado el referido artículo. A proposi-  
 ción del Sr. Lalasa se da lectura al artículo  
 primero del proyecto del Concejo Departamen-  
 tal cuyo texto es como sigue: Artículo 1.º Au-  
 toriza al Concejo Departamental para servir de  
 garantía ante el Banco de la República u otra institución  
 bancaria, a la Cooperativa de Lecheros de San Carlos,  
 que esté constituida de acuerdo con los términos de la  
 Ley de Agosto de 1930, hasta la suma de \$ 15.000 para  
 los fines y en las condiciones que a continuación que  
 a continuación se determinan. Puesto a consideración  
 se vota y obtiene 14 votos en veintinueve, quedon-  
 do aprobado, la Cámara acuerda seguir tratán-  
 do el proyecto del Concejo por asimismo en  
 ordenación conforme al artículo sancionado.  
 Luego se considera el art. 2.º cuyo texto es como  
 sigue: Art. 2.º La suma que el Concejo Departamen-  
 tal garantiza, según el artículo primero, será  
 empleado exclusivamente en la construcción del  
 edificio necesario para la instalación de la usina  
 de pasteurización e industrialización de la leche,  
 en la adquisición de útiles, encajes, vehículos etc,  
 y además podrá utilizar solamente hasta la su-  
 ma de \$ 2.000 como capital circulante.  
 Puesto a votación y es aprobado, catorce votos en veinti-  
 uno. Art. 3.º La garantía será otorgada cuando  
 la Cooperativa obtenga del Concejo Superior  
 de Enseñanza Industrial la cooperación que

la citada ley otorga a estas sociedades, es decir todas las maquinarias necesarias para pasteurizar e industrializar la leche. Puesto a consideración por el Sr. Presidente se vota y es aprobado por 14 votos en 21. Seguidamente se pasa a considerar el art 4.º cuyo texto es como sigue:

Art 4.º: El Concejo fiscalizará por intermedio de su oficina técnica, de la contaduría y por la persona que designe al efecto, la inversión del capital a que se refiere la presente autorización. Se vota y es aprobado por 14 votos en 21. El artículo 5.º se aprueba por 15 votos en 21 cuyo texto es el siguiente: Art 5.º. La Cooperativa constituirá primera hipoteca a favor del Concejo Departamental, la que será cancelada tan pronto como se acredite el pago de la deuda que se afianza. Al considerarse el art 6.º del proyecto del Concejo, por el cual se garanten las rentas principales, el Sr. Labala propone para que se postergue la consideración de este artículo, pues considera que en esta sesión no hay fundamento legal para su sanción; y se conforma en la orden del día de la próxima sesión; Se aprueba, y se pasa a considerar el art 7.º del proyecto del Concejo cuyo texto es como sigue: Art 7.º: El no cumplimiento por parte de la cooperativa de una amortización anual, dará derecho a la intervención que el Concejo estime necesaria. Se vota y es aprobado por 14 votos en 21. A esta altura del debate el Sr. Chiassi, interroga si el municipio es garantía del capital e intereses o simplemente del capital queda aclarado con el asentimiento de la Cámara que solo es garantía del Capital afianzado. Al considerarse el art. 8.º del proyecto del Concejo el Sr. Labala propone que se sustituya por el art. 5.º del proyecto de la Comisión, se vota esta proposición y es aprobada por 13 votos en 21. Quedando respectado el artículo ocho del proyecto en la siguiente forma: Art. 8.º: El precio del ejercicio de la leche será fijada por el Concejo Departamental con intervención de la cooperativa. Se vota

y es aprobado por 13 votos en veinte. El art. 9.<sup>o</sup>  
 del proyecto del Concejo; por moción del dif.  
 Balboa, se elimina y la cámara acepta por  
 13 votos en 20 sustituir este por el art. 6.<sup>o</sup> del  
 proyecto de la Comisión cuyo texto queda redacta  
 do como sigue: Art. 9.<sup>o</sup> El Concejo se reserva el  
 derecho de adquirir, al precio de industrialización  
 hasta la cantidad de trescientos litros de leche  
 diariamente para servir a las personas o entidades  
 que considerare no perjudicadas. Art. 10. La Comisión  
 Directora de la Cooperativa estará integrada por un  
 representante del Municipio designado por el Con-  
 cejo Departamental el que deberá encontrarse en  
 las mismas condiciones que el representante  
 del Concejo de Economía Industrial. Se vota  
 y es aprobado por 13 votos en 20. Artículo 11  
 El Concejo Reglamentará el presente Decreto.  
 Apuéblase. Art. 12 - Comuníquese, publíquese etc.  
 Se apueba - Habiendo quedado la Asamblea  
 sin número para sesionar el Sr. Pte declaró  
 terminado el acto disponiendo se lea la  
 presente para su debida constancia en la fecha  
 arriba expresada.

Gilberto Aristabina Justo Radi Calabun  
 Sr. Pte

En la ciudad de Maldonado a los siete días del mes de  
 Mayo del año 1932 celebró sesión ordinaria la Asam-  
 blea Representativa. A las 17 horas y 15 minutos en-  
 tran a sala los señores señores: Paul Porchile,  
 Carlone, Vice Presidente, Suterrez, Gomez, Caste-  
 llanos, Fajardo, Guerra, Bagnista, Carrales, Alvarez,  
 Goicoechea J. S., Anata, Aguirre D. Basilio, de Leonar-  
 dis, Curbelo D. Ramon M., Chiassi, Sibera, Muñoz,  
 Amorin D. Coreuato, Curbelo D. Diosman,  
 Funez - Labala, Estades, Bianchi y Goicoechea  
 D. Amarelino. Total 24 señores señores. Falta-  
 do sin aviso los demás señores miembros de  
 la Cámara. Hace acto de presencia el Sr. Presiden-  
 te del Concejo D. Felice Muñoz. En virtud



de haber número reglamentario el Sr. Presidente declaró abierto el acta y dispuso se diese lectura al acta de la anterior sesión. Puesta a consideración, el Sr. Dip. Labala da constancia de que se omitió establecer (que respondiendo a una manifestación del Sr. Chiassi, respecto a la legalidad de la votación en el proyecto de Cooperativa de Lecheros, manifestó que con los 14 votos obtenidos en los artículos sancionados, esa votación era perfectamente legal. Se aprueba luego el acta, y se pasa a dar cuenta de los asuntos aprobados. Se da lectura a un mensaje del Consejo con el cual se acompañaba una proposición de la Unión Eléctrica Nacional sobre unificación de la deuda que el Municipio tiene con la expresada institución. La Presidencia lo destina a la Comisión de Presupuestos. El señor Chiassi entiende que ese proyecto debería pasar a informe de una Comisión Especial compuesta de doce miembros dada la urgencia en desahogar ese asunto, y teniendo en cuenta que la Comisión de Presupuestos todavía, a pesar de las reiteradas interrogatorias, no ha sido posible constituir la. El diputado Labala se opone y encuentra perfectamente acertado el sistema que le ha dado la Mesa. El asunto da lugar a un animado debate en el que interviene los diputados Chiassi, Labala, Sagrista y Guerra, iniciando este último para que el asunto pase a la Comisión de Presupuestos; y que la Presidencia exhorte a la referida Comisión a que se constituya después de terminada la sesión. Insuficientemente apoyada el señor Presidente se somete a votación y es aprobada. Acto continuo el Sr. Presidente invita a los miembros de la Comisión de Presupuestos, cuya nómina se lee, a que procedan a su constitución una vez terminada la sesión. El Dip. Sr. Gutierrez interroga a la Cámara respecto a la situación en que quedan los Chouffres con relación a la reglamentación del Consejo que dimana merita la interpección que promoviera el Dip. Sr. Labala; y que

se liquidó sin arribarse a nada concreto, inculpa a la Cámara que después de haber reconocido que se estaba demandando al municipio y al Estado, no se había hecho lo que a su juicio debió hacerse, arribar a una conclusión definitiva, por la moción aprobada del Sr. Zabala que puso fin al debate. Habla el Sr. Zabala hace resaltar los beneficios obtenidos por la interrelación, connciendo de que el Concejo quitara todo lo malo del proyecto y haría otros teniendo en cuenta las ideas vertidas en Cámara pues así lo aconseja la armonía de propósitos que debe reinar entre las dos entidades municipales. El Concejal señor Muñoz manifiesta que el Concejo ha visto después de la interrelación que en el Decreto reglamentario había algunas disposiciones inconvenientes, las ha quitado y tomando en cuenta las opiniones vertidas en Cámara dictará una nueva y más eficaz reglamentación. Con lo que se da por satisfecho el Sr. Gutierrez. Luego se entra a la orden del día Artículo 6.º del Proyecto de Cooperativa de Becheros de San Carlos, cuyo texto propuesto por el Sr. Zabala es como sigue: Art 6.º Queda facultado el Concejo de Administración Departamental, para afectar el Rubro Contribución Inmobiliaria, hasta mil quinientos pesos anuales para el pago de la deuda e intereses que se crean por el presente Decreto siempre que la Cooperativa de Becheros de San Carlos dé cumplimiento a todos y cada una de las obligaciones que se establecen en los artículos precedentes. Induciendo al efecto solicitar del Concejo Nacional de Administración, que a los efectos de la obligación que se crea pretenga para pago de la deuda e intereses la suma que con arreglo al capital que se garantiza se establezca por la institución con quien el préstamo se realice. Puesto a consideración, el Sr. Gutierrez se opone, dice que no notará ese artículo por que entiende que no se pueden

afectar las rentas ya afectadas, y por considerar que en el proyecto de la Comisión, afectado por la Cámara se contemplará mejor los intereses de la Cooperativa y del Municipio. El señor Zabala manifiesta que no quiere entrar a disentir el proyecto de la Comisión de Legislación, que no lo votó por que lo consideró malo, que si es verdad que el municipio está en malas condiciones financieras y a pesar de ello puede dar cinco mil pesos para la Cooperativa, menos paroso es servir de garantía por mil quinientos pesos anuales. El señor Chiossi sostiene la conveniencia de fomentar las Cooperativas, y sobre todo como la que se piensa constituir en San Carlos, Centro industrial propio a esos fines, pero no votará ese artículo por que considera que cuando se afectan rentas deben crearse los recursos, que eso es lo legal. El señor Curbelo D. Ramón María, da lectura a los fundamentos de su voto favorable al artículo propuesto por el Sr. Zabala. El dif. Prioechea D. José proprio, expresa que votará el artículo propuesto por el Sr. Zabala por que considera más factible y práctico para el desenvolvimiento de la Cooperativa y los intereses Comunes, la garantía que el préstamo de cinco mil pesos. Luego habla el dif. Bianchi, quien hace una disertación estableciendo en la forma que se organizará la Cooperativa una vez instalada, en la cual los socios Cooperadores deberán tomar acciones. El Sr. Pajardo manifiesta que votará el art. propuesto por el Sr. Zabala por que llena las aspiraciones de la Cooperativa, y a a presentarle a esta un apoyo verdadero y ejemplo. Cerrado el debate el Sr. Zabala pide se afecte la rotación nominal. Por la afirmativa los señores Pajardo, Muñoz, Espinosa D. Ercorato, Castellanos, Zabala por que siendo crítica la situación financiera del municipio, es más racional que este salga de garantía por \$1.500.- anuales y no

entregar de una sola vez a la Cooperativa los cinco mil que propone la Comisión. Alvarez, Poicochea, J. P. Estades, Poicochea D. Marcelino Anata, Bianchi, Silera, Ponce D. Basilio, de Leonar- dis, Curbelo D. Ramon Maria, Tuncz, Curbelo Crossman y Chader. Total 18 votos. Por la negativa Gutierrez por los fundamentos por el aducidos en el curso del debate. Sagrista, por los fundamentos adu- cidos por la Comisión de Legislación, y por que lo legal es que cuando se afectan recursos se deben crear los recursos. Barzale y Chiassi por entender que este artículo es ilegal; y Gomez total Cinco votos. Habiendo obtenido el artículo la mayoría legal exigida, la Presidencia lo de- clara aprobado. y el proyecto se comunicará al Consejo. Luego el Sr. Presidente expresa que de acuerdo con la resolución ultramarmente tomada respecto a la integración de la Comisión de Generalidades de trabajo corresponde a la lista N.º 3 un miembro, a la lista 8 un miembro, a la lista 41 un miembro, a la Cuarenta y tres un miembro, a la Cuatro dos miembros y a la treinta y seis un miembro. En consecuencia los integrantes de las respectivas listas deberán enviar a la Mesa sus candidaturas. Por moción del Sr. Barzale la Cámara pasa a cuarto intermedio a fin de enten- derse las bancadas. Vuelto a sala el Sr. señor Tajardo en nombre de los Dips. integrantes de la lista 41 propone al Sr. Adifio Recilla. El señor Chader por la lista 8, al Sr. Chiassi. El Diputado señor Bianchi por la lista tres al Sr. Fulgencio Gutierrez, al Sr. Crossman Curbelo, el Sr. Ponce por la lista 43 al Sr. F. Gutierrez - El señor Sagrista por la lista 44 a los señores Juan María Cal y Augusto Sagrista; y por la lista 36 al Sr. Jose Gregorio Poicochea. El señor Presidente declara integrada la Comisión Generalidades de Trabajo con las personas propuestas - El señor Barzale deja constancia de su discre- =

formidad con la creación de esa Comisión con la que se pretende ejercer las facultades legales del Concejo, en lo relativo a nombramientos, que quiere quede constancia que en cuanto a las designaciones hechas por el batllismo ellas son ilegales. Se pasa a considerar el proyecto de Promoga del Impuesto denominado Carretera al Bosque. En discusión general es aprobado por 17 votos en 24. Se pasa a la discusión particular.

Art 1.º Promoga hasta terminar el pago de la obra a que se refiere este proyecto, el impuesto creado para la construcción de la Carretera de Punta del Este al Bosque Municipal. Esta promoga empezará a regir desde la fecha en que esté abonado totalmente el importe de las obras que dieron motivo a su creación. El diputado señor Balala se opone a la sanción del artículo, por la injusticia que entraña el impuesto con relación a las propiedades más beneficiadas. El señor Payado considera que se recarga demasiado a la propiedad de Punta del Este y propone un conflicto de impuesto a las bonas grasas beneficiadas con la obra que se proyecta. El señor Sierra expresa que está de acuerdo con el artículo y que lo votará. Hasta última del debate el presidente es el Sr. D. José Gregorio, solicita y obtiene permiso de la presidencia para ausentarse de sala. El Concejal Sr. Muñoz se manifiesta un entusiasta partidario de la obra, y ridiculiza las aristas que sin experiencia traería aparejada para los intereses generales de la zona. Tras un largo debate se vota el artículo primero y es aprobado por 19 votos en 24. Artículo 2.º El producido de este impuesto se destinara para la construcción de la Carretera de El Bosque Municipal a El Placer. Se vota siendo aprobado por 17 votos en veinte. Art 3.º Con el mismo fin se crea un impuesto anual de 1 peso a la propiedad urbana de la ciudad de Maldonado y 0.50 por hectarea a todas las chacras que disten hasta dos kilómetros del camino que

desde Maldonado conduce a El Paer y que no abonen otros impuestos departamentales destinados a construir Carreteras departamentales. Este artículo da lugar a un largo debate en el que intervinieron los diputados Bianchi, Sabala, Chiossi, Sagrista, Fajardo y Gutierrez tras el cual se vota y obstrepse a los 20, declarandolo la Mesa rechazado. Se paso a considerar el articulo Cuarto, el que da lugar a un amplio debate en el curso del cual el Sr. Fajardo propone que pase este asunto inmediatamente a Comisión. El señor Chiossi a su vez formula moción que dado lo avanzado de la hora se levante la sesión y que los articulos 3 y 4 del Proyecto en debate pasen a Comisión. El Sr. Sabala se opone por que considera que la Cámara debe seguir trabajando. Se vota en primer termino la Moción del Sr. Fajardo y es aprobada, luego se vota la moción del Sr. Chiossi y es aprobada. Levantandose acto continuo la sesión siendo las veinte horas y levantandose la presente para su Constancia en la fecha ut-supra

Roberto Acosta Lima  
 Sr.

E. Bellini  
 Sr.

En la ciudad de Maldonado a los 14 dias del mes de Mayo del año 1932, se reunió ordinariamente la Asamblea Representativa; a las 14 horas y 15 minutos entraron a sala los señores: Ráfil Porchile Carbone, Vice Presidente, Gutierrez, Sabala, Chiossi Gomez y Amist, fuera de hora los señores Canale y Sagrista, con fuero el Sr. Bellini y sin el los señores señores miembros de la Cámara. Cho habiendo ocurrido reglamentario para sesionar el Sr. P. dispuso se diese cuenta de los asuntos en tratos. Sobre el Consejo sobre instalación de un puesto Municipal para el expendio de carne. A la orden del día. Antecedentes en materia por el Consejo Departamental sobre el subvencional Comité de intercambio Argentino Uruguayo. Tarea infor

me de la Comisión de Hacienda. Y no siendo para más el acto se levantó la sesión siendo las 17 horas y veinte minutos, habiéndose la presente para su debida constancia en la fecha arriba expresada.

Aosta Viena

A. Bellini  
etc.

En la ciudad de Amdonado a los 21 día del mes de Mayo del año 1938, se reunió ordinariamente la Asamblea Representativa, a las 17 horas y 15 minutos, entraron a sala los diputados señores: Raff. Pirehile, Carbone, Sica, Ste. Gutierrez, Balala, Chiassi, Chader y Carrale. Instaurado el número reglamentario para sesionar, se dió cuenta de los asuntos entablados: Renuncio del Sr. B. Balala de miembro de la Comisión de Presupuesto. Acéptese y en oportunidad se designará el sustituto. Suspense del Consejo de Inspección del Decreto modificado la ley de Patentes de Amdonado. A la orden del día - No siendo para más el acto se levantó la sesión habiéndose la presente para constancia en la fecha arriba expresada.

Aosta Viena

A. Bellini  
etc.

En la ciudad de Amdonado a los 28 días del mes de Marzo del año 1938 celebró sesión ordinaria la 46. Asamblea Representativa. A las 17 horas y 15 minutos entraron a sala los diputados señores Puerto Bellini, Presidente, Gutierrez, Gomiz, Pirehile, Chontariz, Sagrista, Carrale, Amunoz Galallos, Hernandez D. José María, Hernandez Fernando, Funez, Chiassi, Chader y Balala total 14 dif. faltando sin aviso los señores señores miembros de la Cámara. En virtud de haber número reglamentario el Sr. Ste. declaró abierto el acto y dispuso se diese lectura al acta de la anterior sesión, la que una vez leída, fide el señor Balala se haya constatado que el acto negativamente el proyecto de Carretera el

"Placer" por que considera arbitraria la forma en que se establece la carga impositiva, que es injusto que se cargue á los señores de Punta del Este, cuando á las urnas mas beneficiadas no se les aumenta la taxa contributiva; que se trata de una obra de lujo, que no permite su realizacion; la actual obra por que abarata el pais, que lo lógico es tener prudentes los gastos y erogacion de recursos. El señor Chiassi quiere dejar aclarado su pensamiento, en cuanto al pensamiento de su voto en lo relativo a la Cooperativa de Lecheros; dijo que siempre que la Asamblea Representativa vote la contratacion de un empréstito, debera tambien votar los ingresos necesarios para atender las obligaciones que se crean.

Despues el Sr. Presidente expresa que ha designado al Sr. Crossman Curbeo miembro de la Comision de Presupuesto en sustitucion del Sr. Labala que enfermó. El Sr. Labala pide se haga conocer por medio de repatriar su enfermedad pues judicialmente que ella obedece a otros motivos que los expresados; asi se acuerda. Despues se sigue la forma como sesiona la Comision, que por sus dias y horas hace imposible la presencia de los miembros que son de Maldonado. El Sr. Caonista da cuenta a la Camara de que se ha constituido la Comision de Presupuesto bajo su presidencia, y dice que aclarará los conceptos vertidos por el Sr. Labala; dice que la Comision de Presupuesto sesiona los dias y horas que esta misma estableció en su primer sesion, en la que actuó el Sr. Labala. Agregando el Sr. Gutierrez que la hora se fijó a pedido del Sr. Bianchi. Despues se lee el orden del dia. Art 4.º del Decreto Ejecutivo a "El Placer". El Sr. Labala se opone á su sancion, considera que las economias de que se resuelve disponer no existen - extendiendose en una larga exposicion justificando su punto de vista. Por su parte el Sr. Chiassi sostiene que esas economias existen y cita los rubros de que se puede



disponer, tras un largo debate respecto a este tópico entre los señores dips Galata y Chiossi, pide autorización para bajar de la presidencia al Sr. Bellini, pues desea intervenir en el debate. Consta la presidencia al Sr. Prehile Carbone. Habla el Sr. Bellini, dice que comparte las opiniones del Sr. Galata, expresa que a su juicio no puede haber economías cuando el municipio tiene grandes deudas. y cree más prudente que esas economías si existen se destinen al pago de los deudas. El señor socialista relata los argumentos del Sr. Bellini; expresa que pueden haber deudas en el municipio y existir economías en los rubros. que esas economías la Cámara es la única autoridad que puede darles destino, que en vez de pagar algunos cuantos ha creído prudente darles otro destino, pues en cuanto a las deudas del municipio se financiará en forma en el próximo Presupuesto. Tras un largo debate y por moción del Sr. Chiossi se da el punto por suficientemente discutido. y se pasa a votar. El señor Galata formula moción para que la votación sea nominal; se vota esa moción y es rechazada. El artículo 3.º se considera pero no se vota por no haber en Cámara el quórum legal para tratarlo. A consideración el artículo Cuarto, se vota y obtiene 12 votos en 14 - , aprobado - El Sr. Galata vota por la reapertura por las razones por él aducidas en el curso del debate. cuyo texto es como sigue: Art. 3.º Destinase además para iniciar de inmediato la obra, hasta la suma de cincuenta mil pesos que se tomarán de las economías del Presupuesto del año en curso. En este estado pide y obtiene permiso para retirarse el dip. Montañés. Se deja establecido que este artículo ocupará el 3.º del proyecto. en virtud de no haberse sancionado el parrafo precedente a este número. Art. 4.º Autorízase al Consejo a contratar un empréstito, con el Banco de la República o con cualquier otra institución bancaria por el importe complementario de la obra, cuyo monto no podrá exceder de cincuenta mil pesos.

con la garantía de los impuestos creados por este Decreto, o los que se creasen a ese respecto. Se vota y obtiene once votos en trece. Aprobado. Art. 5.º Esta suma se reintegrará con el importe anual del impuesto que crea este Decreto. Aprobado por once votos en trece. Art. 6.º El Concejo Departamental recibirá directamente este impuesto y gestionará de los contribuyentes o porosos el pago amparándose en los preceptos que las leyes de terminaran. Se vota y obtiene doce votos en trece. Aprobado. Art. 7.º El Concejo Departamental deberá iniciar las obras antes del 15 de Agosto del corriente año, las que se efectuarán administrativamente, aprobado por diez votos en once. Art. 8.º El personal de será tomarse de acuerdo con el Decreto de Generalidades de Talpa, y funcionará semestralmente o quinquenalmente por periodos distintos y continuos. Se vota siendo aprobado por diez votos en once. Art. 9.º Comuníquese Publíquese etc. Aprobado. El Sr. H. expresa que ha quedado sancionado el proyecto, y se comunicará. Luego se considera el Mensaje de Concejo sobre interpretaciones del Decreto sobre expropiación de patentes de Patentes de fecha 30 de Abril. En un corto cambio de ideas la Cámara resuelve: Atenta a la interpretación que el Concejo da al precedente Decreto, hacer saber 1.º Que el Decreto cuya interpretación se pide produzca efecto retroactivo, que debe estarse a lo que determina el Decreto de fecha 8 de Febrero de 1929 en lo relativo a las medias patentes. 2.º Que el interés será sobre las cuotas que se adeudaren. 3.º Que el recargo se adicionará a las cargas impositivas que proporcionalmente correspondan a cada contribuyente, teniendo en cuenta el régimen establecido en el Decreto respectivo, para verificar el cobro del impuesto de Patentes del Estado. Se pasa a considerar

la moción del Sr. Chiossi, sobre adjudicación de un predio comunal, para Escuela Agronómica o Granja Experimental. El Sr. Chiossi pide no se considere el asunto pues el Consejo de Enseñanza considera inadecuado el terreno para los fines que se desea; y mociona para que se diga nota a los señores Pardo y Ramón Díaz solicitando cesar a esos fines en predio denominado "La Loma" por un tiempo determinado. Se vota y es aprobada, once votos en doce. Por moción del Sr. Galala se consideran las renuncias presentadas por los diputados Alegre y Tapado se aceptan y se dispone convocar a los suplentes respectivos señores Sibera Cedres, y Ramón María Curbelo. Se mandan aceptar las renuncias presentadas en el período pasado por los señores Maurin, Maurice y Putumay. En virtud del fallecimiento del Sr. José Cassano, se dispone se convoque al Sr. Héctor respectivo señor Edinson Maurin Cahora. No siendo para más el acto se levanta la sesión a las 19 horas y veinte minutos habiéndose la presente para su debida constancia en la fecha y lugar supra.

Costa Rica

En la ciudad de Maldonado a los 7 días del mes de Mayo del año 1932, celebró sesión la Comisión Permanente. A las 17 horas y 30 minutos entran a sala los diputados señores Martiniano P. Chiossi Pte. Intelectual y Guerra; faltando con aviso el Sr. Sagrista. Afecto al acto a la hora expresada y leída y aprobada el acta de la anterior sesión. El señor Pte da cuenta de que le ha solicitado un núcleo de vecinos del Distrito de "La Laguna" que la Comisión Permanente interceda ante el H. Consejo, a fin de que se practiquen las reparaciones necesarias en el camino que pasa por frente a los Cuarteles de la Sra. de León;

que en la actualidad, su mal estado impide  
 a los miembros del jurado concurrir a la escuela  
 pública. En un cambio de ideas se acuerda  
 dirigir mensaje al Concejo, solicitando se  
 proyecten y presupuesten las obras necesarias en  
 el campo de la referencia para luego proceder  
 si corresponde a su autorización. El Concejo  
 Municipal solicita autorización para insertar  
 la supra de quinientos pesos en arreglo de un  
 local para venta de carne al público; y mil  
 pesos para la adquisición de ganado. En un  
 cambio de ideas en el curso del cual se deja  
 constancia de que el Concejo Municipal fue  
 de llegar al abastecimiento de la carne ya  
 sea sacando y acarreando la carne por su  
 cuenta, comprando sacando los animales  
 a los abastecedores locales, para luego exponer  
 de los en detalle al público, o arrendando el  
 local, siempre que el arrendatario se obligue  
 a vender la carne al precio que el Concejo  
 se estipule. Se acuerda: Visto esto antecedentes  
 y atento a la necesidad que existe de que el mu-  
 nicipio regule el precio de la carne que se ven-  
 da al público; y considerando que la forma  
 más eficaz al logro de ese propósito es el esta-  
 blecimiento de un puesto municipal de ven-  
 ta de carne. Autorízase al Concejo Depar-  
 tamental a disponer de las sumas solicita-  
 das en el presente mensaje, a los fines  
 expresados y demás que se pasa a considerar  
 el plan de Obras Públicas. En un cambio de  
 ideas, se acuerda tratarlo en la sesión del día  
 viernes 10 del actual con asistencia de los  
 señores Concejales. Se autoriza a la Mesa  
 para que adquiere un tomo de Comen-  
 tarios a la Ley de autonomía Local por  
 Barbot y otro por Demicheli - Lo mismo  
 que la adquisición de cinco  
 ejemplares de la ley de gobiernos Locales  
 Se autoriza a la Comisión de Distribución

elige de trabajo a utilizar el sello de la Comisión Permanente en su correspondencia oficial. Y no siendo para más el acto se levantó la sesión saliendo ella presente para empadronamiento.

Gilberto Houston  
P. Chiossi

En la ciudad de Maldonado a los diez días del mes de junio del año 1932, celebró sesión la Comisión Permanente de la Asamblea Representativa. A las 15 horas y treinta minutos entró a sala los diputados señores Martiniano P. Chiossi Presidente, Sufrenes y Sagrista. Estando en número reglamentario para pe-  
sonar, el Sr. Presidente declaró abierto el acto y dispuso se diese lectura al acta de la sesión ante-  
rior la que es aprobada con una aclaración del Sr. Chiossi que establece que el local municipal des-  
tinado a puesto de carne, se podrá edificar y no ven-  
dar. Entró a sala los señores Concejales Qui-  
nez, Mantovani y Amorin. El Sr. Presidente  
explica a los señores Concejales cual ha sido  
el móvil de la Comisión Permanente  
al invitarlos a concurrir a sala; dice que hoy de-  
bería considerar la Corporación el Plan de Obras  
para el corriente año; y que como este debe ser  
sancionado juntamente con la Ley de Poner  
puesto, a fin de ajustar los gastos a los re-  
cursos disponibles; pero que como la expe-  
sada ley demorará todavía en sancionarse,  
la Corporación ha entendido que como medio  
de aliviar la desconfianza, se podrían auto-  
ritar la ejecución de aquellas obras más  
urgentes. Tras un amplio cambio de ideas,  
la Corporación después de oír las aspira-  
ciones del Concejo, resuelve autorizar la  
ejecución de las siguientes obras incluidas  
en el Plan para el año 1932. Con el fin  
mientos sepa para el mejoramiento del  
Carril de Maldonado a "El Pacer"  
Quinientos pesos, en la construcción del

camino del arroyo de Los Piriz hacia el Abade  
 Pereira. Cuatrocientos pesos para el Camino de  
 Pan de Azúcar a Ariminas. Doseientos cincuenta  
 pesos, Camino del Puerto Blanco hacia Punta Co  
 lorada. Doseientos pesos - Camino de la Carretera  
 a Montevideo hacia el camino de Pirajolis a  
 "Las Flores" Cuatrocientos pesos - Camino al Pazo  
 del Tigre, hacia el Camino Nacional a Rocha.  
 Ciento cincuenta pesos, Camino del Ma  
 cinal a Rocha, hacia el Pital a Rocha; y  
 mil setecientos pesos para el Camino de Ariminas  
 por Matajos y Pazo del Sarandi - y no  
 siendo para propios el acto se levantó la sesión  
 habiéndose la presente para su delida consis  
 tancia en la fecha citada.

Gilberto Acosta Viera  
 Sr.

En la ciudad de Montevideo a los 31 día del mes  
 de Agosto del año 1932, celebró sesión la Comisión Per  
 manente de la Asamblea Representativa - A las vein  
 te horas y treinta minutos entraron a sala los disputa  
 dos, señores Martiniano R. Chiassi P. Sagasta, Gre  
 ra, Suterre y Silva - Habiendo unipero regis  
 trario el Sr. Presidente declaró abierto el acto -  
 disponiendo se diese lectura al acto de la ante  
 rior sesión, la que una vez leída es aprobada.  
 Acto continuo el Sr. Presidente da cuenta de que  
 existe el propósito por parte de la Comisión de  
 Distribución de Trabajo de destinar para  
 el arreglo de la alfto, para obras de caracter  
 municipal la suma de setecientos pesos.  
 Entiendo que sería justo que la Comisión  
 Permanente destinase su esfuerzo una suma con  
 la que se beneficiaría el municipio y habría  
 aplida para otros desocorados. Hay un exosi  
 ción de las ideas conflictivas entre el Consejo  
 Departamental y la Comisión de Distribuc  
 ción de Trabajo, aclarando el alcance de  
 su proposición. Tras un cambio de ideas

la Corporación acuerda autorizar a el H. Concejo  
 a destinar a ese fin la suma de trescientos pesos que  
 se tomaran de las economías del sueldo del jefe  
 de la Inspección Terrena. Luego la Comisión conoce  
 de la suficiencia solicitada por la Comisión Pro-Banda  
 de Música de San de Quirós. Entran a sala los  
 integrantes de la expresada Comisión señores  
 Poyococha, Perdigón y Estades; Concedida la palabra  
 al Sr. Perdigón, manifiesta que recurre ante la Comisión  
 Permanente a denunciar que el Concejo Auxiliar de  
 San de Quirós se ha negado a entregar a la Comi-  
 sión Popular Pro-Banda de Música las mensua-  
 lidades que la ley de Presupuesto acuerda a ese fin,  
 que se les adeuda los meses de junio y julio del  
 año pasado y los ocho meses del presente año,  
 que con respecto constituye una violación a la ley  
 de Presupuesto, desde que existe la Comisión de  
 origen popular y que la Banda ha funcionado  
 con regularidad, no se justifica esa negativa que  
 hecía en perjuicio de los intereses del pueblo.  
 Luego los miembros de la Comisión hacen una  
 extensa exposición sobre las incidencias hechas  
 entre el Concejo Auxiliar y la Comisión Pro-Banda  
 poniendo de manifiesto la sin razón del Concejo  
 para negarles el abte que la ley determina.  
 Finalmente, y para que la Comisión Permanen-  
 te tenga los necesarios elementos de juicio para  
 resolver lo que corresponda en este conflicto, pro-  
 meten enviar a la brevedad posible un intermo-  
 nario delictivamente obrerizado, con lo  
 cual dan por terminada el objeto de su vi-  
 sita, y se retiran de sala. La Comisión conti-  
 nua sesionando; se da cuenta del mensa-  
 je del H. Concejo número 17 de fecha 16  
 de Agosto del presente año por el cual se solicita  
 autorización para descargar la suma de cien pesos  
 por economías del R. Pro-Banda de Música  
 de San de Quirós gastados en obras urgentes de  
 la misma localidad, arreglo del Cementerio  
 y embellecimiento de la plaza. Ciento a 9

no pueden existir esas economías desde que es del  
conocimiento de la Comisión que la Banda de  
Música de San de Quilcan ha funcionado con  
toda regularidad, y que esa suma debió haberse  
le dado el destino que la Ley determina, en  
consecuencia libere oficio al H. Concejo solici-  
tándole informes al respecto, y supliendo  
para más del acto se levantó la sesión se levan-  
tó esta - levantándose la presente para su debida  
constancia - en lo que se acuerda -

Gilberto Acosta Viera  
S. Sec.

J. Chiossi

En la ciudad de Malabonrado a los 12 días del mes  
de Setiembre del año 1932, celebró sesión la H.  
Comisión Permanente a las 16 horas y treinta  
minutos en una sala los distinguidos señores  
Martiniary, J. Chiossi Presidente, Gilbera y  
Sagrasta, faltando los señores Lucena y Sutterez  
Poliendo primero reglamentario para sesión, el señor  
Presidente declaró abierto el acto, disponiendo se diese lee-  
tura al acta de la anterior sesión, la que una vez leída  
es aprobada. Luego el H. Presidente Manifiesta que la  
Delegación de la Comisión Permanente que fue a la  
Capital a gestionar el arqueo de la deuda con la U. S.  
para Electrica del Estado gastó la suma de veinte pesos  
Autorizase su pago - Sea Corporación en conocien-  
to de que ha llegado a la Asamblea Representativa  
el texto de la Ley del 31 de Agosto p. d. U. U. U.  
da insinuarle a la Presidencia de la Cámara  
la conveniencia en convocar a esta al solo  
objeto de darle cumplimiento. Seguidamente  
se da cuenta del mensaje del H. Concejo de  
fecha 2 del actual, por el cual el Concejo ofrece  
suministrar los informes pedidos por interme-  
dio del H. Secretario, tras un cambio de ideas  
en el curso del cual se expresa que si no  
hubieran llegado varias denuncias y otros elemen-  
tos de coprección hasta la Corporación  
de que no existen las economías a que



se alude en el mensaje de fecha 16 de Agosto ultimo, nada habia que oponer al destino dado a la suma referida, pero que reunidos de todos los datos que se han podido reunir, da la impresion evidente de que el servicio de Banda de Musica fue realizado normalmente en la localidad de Parr de Oizicuar no es posible sin plena explicacion de los fundamentos que dan motivo a determinadas economias en un Pueblo cuyo servicio se ha ejercido con regularidad, dicto resoluciones en la nota del Concejo, desde que la facultad de vigilancia que corresponde a la Comision Permanente, no puede ser ejercido de si propio, admitiendo una resoluciones que podria estar en contraposicion con la Ley. Se expuso ademas que no considero por ahora necesarios las explicaciones que se ofrecen desde que se desean para documentacion precisa y concreta, que, ademas de aclarar el punto que origina dudas sea el expreso consentimiento del Concejo. Se acuerda contestar con firmeza a las precedentes manifestaciones. Se considera el mensaje del Concejo del 13 de Agosto, solicitando autorizacion para invertir hasta la suma de Cien pesos, en pinturas y arreglos del edificio del Concejo, que se tomara del Pueblo ampliacion de Plumbando. Se concede la autorizacion solicitada. Mensaje del M. Concejo de fecha 17 de junio, solicitando autorizacion para invertir hasta la suma de trescientos pesos que se tomara de economias del pueblo del Inspector Ozerico, en el banno betuminoso que se dara a las calles de Parr de Oizicuar. Se autoriza - y no siendo para nada el acto peleara la sesion siendo las 17 horas labandose la presente para su debida constancia en lo que se ut. supra -

*[Handwritten signature]*

En la ciudad de Maldonado a los 17 dias del mes de Setiembre del año 1932, siendo las 16 horas celebró sell

sion la H. Asamblea Representativa, asisten los diputados  
 señores: Puerto Bellini, Presidente, Chiassi, Sutter, Gomez,  
 Boges, Silvia Cedres, Banale, Sagrista Quintana,  
 Funez, Rodolfo Rodriguez, y Carrasco Chito. Total 12 Se.  
 diputados, faltando sin auso los demás miembros de la  
 Cámara. Ovierto el acto á la hora expresada el Sr. Pte.  
 de la Cámara manifiesta: Que considero de su deber con  
 vocar a la Cámara, pues ha llegado a la Mesa el texto de  
 la Ley de fecha 31 de Agosto ppdo. que dispone que  
 la Asamblea integre la Comisión Departamental  
 de Distribución de Trabajo. Que considera que  
 no obstante estar en receso la Cámara, se está den  
 tro de las normas legales al proceder así, desde  
 que se celebrará una sesión especial, sin romper  
 el receso, al solo objeto de dar cumplimiento  
 a una Ley de la Nación. Que en convencimien  
 to de la Cámara la forma como se encara este as  
 unto, espera su pronunciamiento para proceder  
 en consecuencia. El señor Chiassi manifiesta su  
 completa conformidad con lo manifestado por el Sr.  
 Presidente, y entiende que la Cámara puede reunirse  
 para considerar y resolver este asunto, pues se trata de  
 cumplir un mandato legal, luego en una breve  
 exposición fundamenta su opinión. El Sr. Sagris  
 ta comparte a este respecto el criterio del Sr. Chiassi.  
 Luego la Cámara expresa su conformidad con el  
 criterio expuesto y se pasa a considerar el asunto.  
 Se da lectura al texto de la Ley. Acto continuo el  
 Dip. Chiassi manifiesta que por las impresiones  
 cambiadas entre algunos señores Dip. hay dispari  
 dad de criterios en lo relativo a la forma de inte  
 grar la Comisión, él entiende que lo que corres  
 ponde en este caso es, primero hacer el sorteo que  
 establece la Ley entre quince, sacando luego la  
 proporción que corresponde a cada lançada, para  
 tenerlo en cuenta una vez que los actuales  
 miembros cada quien es su mandato, y que  
 para su actual integración debe hacerse el sor  
 teo sobre diez que es el número de miembros  
 que debe componer la Asamblea, y solicitar de los

bancadas que les correspondan designar, presenten a la mesa  
 el nombre de sus candidatos. Luego hace una serie de conside-  
 raciones de orden legal en pro de oratesis y dice que como  
 esta última solución podría lesionar algunos derechos de  
 algún sub-tema de su partido, adoptará la actitud que fuera  
 necesaria para que la injusticia que pudiera crear la  
 contemplación de las dos leyes se olviden por completo, re-  
 conociendo la representación que pudiera corresponderle  
 buscando la proporcionalidad entre los quince. El Sr. Pittic-  
 ni, no comparte el criterio del Sr. Chiassi, dice que el espíritu  
 de la ley es el de ir a la representación proporcional y que  
 el porcentaje debe hacerse sobre quince, teniendo en  
 cuenta la filiación de los miembros ya designados. El  
 Sr. Bonista, manifestista que el espíritu de la ley es el de  
 ajustar el procedimiento de la proporcionalidad integral  
 en la designación de los candidatos y que para su caso  
 debe irse a la proporcionalidad entre los 15, teniendo en  
 cuenta la filiación de los miembros existentes de  
 acuerdo con el lema del partido a que pertenecen, y  
 sostiene esta tesis contra los intereses de su partido, pero  
 en la forma que lo propone el Sr. Chiassi su partido  
 sale favorecido con un miembro más, pero en  
 lugar de que su tesis es la verdaderamente legal  
 por cuanto entrara un principio de justicia -  
 El señor Sierra se manifiesta de acuerdo con la tesis  
 sustentada por el Sr. Chiassi, que la proporcionalidad  
 debe hacerse sobre los diez miembros que corresponde  
 designar a la Asamblea, pero no debe entrar la  
 Cámara a catalogar los miembros que han sido  
 designados por el Consejo Nacional. El señor Sil-  
 veria manifiesta que el espíritu de la ley es de  
 justicia y para que esta no resulte burlada debe  
 irse a hacer la proporcionalidad sobre quince.  
 El Sr. Chiassi propone como medio de solucionar  
 en parte el asunto en debate que se proceda  
 a designar los miembros de la Comisión de-  
 jando en suspenso aquellas designaciones  
 que fueren impugnadas, consultándose  
 luego al Consejo Nacional la divergencia  
 suscitada - Tras un largo debate sobre el parti-

eular en él que intervinieron los señores Suttiery  
 Carrasco Nieto y Funes., este último asoció  
 para que se dé el jurto por insuficientemente discre-  
 to. El señor Chiossi dice que frente a las peticiones  
 asumidas retira sus manifestaciones formuladas  
 al final de su exposición, y que mantiene su  
 criterio de que la proporcionalidad debe hacerse  
 sobre diez. El señor Bellini pide autorización para hacer  
 uso de la palabra; la Cámara lo autoriza para que  
 trabale desde la presidencia. Manifiesta al Sr. Bellini  
 que a su juicio la ley es clara, que solo correspon-  
 de que se haga la proporcionalidad sobre diez, que  
 a la Cámara no le corresponde entrar a catalogar  
 a los miembros existentes; y hace una serie de  
 argumentos tendientes a reforzar su tesis.  
 Luego el Sr. Funes pide se vote una moción  
 la que obtiene ocho votos en once aprobada.  
 El mismo diputado hace moción para que se  
 haga la proporción sobre quince y se designen  
 los diez miembros para integrar la Comisión  
 teniendo en cuenta la filiación política de los  
 miembros existentes. El señor Carrasco Nieto  
 mociona para que dado la disparidad de crite-  
 rios, se consulte el jurto en debate al Consejo  
 Nacional de Administración, suspendiéndolo por  
 tanto toda resolución. Se vota la moción del  
 Sr. Funes y es aprobada por ocho votos en  
 once. Quedando de hecho desechada la moción  
 del Sr. Carrasco. El Sr. Chiossi dice que a la esa  
 resolución, adhiriéndose los señores Suttiery  
 y Carrasco. El señor Sacrista mociona para que  
 se proceda a la designación de los miembros de  
 la Comisión de Distribución de Tránsito con-  
 forme a la moción del Sr. Funes. Se vota  
 y es aprobada por ocho votos en once. El  
 señor Chiossi pide permiso para retirarse de-  
 jando sentada su protesta contra la resolu-  
 ción tomada a su juicio ilegal. Se retira  
 de sala el Sr. Carrasco Nieto. En momen-  
 tos en que entra a fundar su voto

el señor Sutiérrez, el señor Presidente declara terminado el acto en virtud de haber quedado la Cámara sin quórum. Y no siendo para más el acto se levantó la sesión siendo las 18 horas, habiéndose la presente para su debida constancia en la fecha ut. supra.

Alberto Sutiérrez  
 Dip. —

Paul Porchile Carlone

En la ciudad de Maldonado a los ocho días del mes de Octubre del año 1938, celebró sesión la H. Asamblea Representativa. A las 16 horas entraron a sala los difutados señores: Paul Porchile Carlone, H. vice Presidente, Sutiérrez, Cuñer Estades, Pievechea, Chiossi, Odilio Benilla, Borges, Silveira Colistro, Sagrista, Canale, Cal Juan Pizarra, Diaz, Rodriguez, R. Guerra y Caspio Cal. Total 17 difutados, faltando sin aviso los demás señores miembros de la Cámara. Abierta el acto a la hora expresada, el H. Vice Presidente en ejercicio, declaró que en virtud de haber mismo estaba abierto el acto, y luego expresa, que se ha convocado a la Cámara en virtud de un pedido de varios señores difutados que solicitaron esta reunión especial para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley del 31 de Agosto pasado; que si no hay ninguna objeción que hacer, se dará lectura al acta de la anterior sesión; y se procederá a considerar el asunto motivo de la convocatoria. Acto continuo se da lectura al acta anterior, que es aprobada, con la observación por parte del Dip. Sr. Guerra; que se omitió hacer firmar las aparifertaciones del Dip. Sr. Bellizzi, adhiriéndose a la potestad del Sr. Chiossi. Luego se entra a tratar el asunto materia de la Convocatoria. En uso de la palabra el Sr. Sutiérrez mociona, para que la Cámara pase a cuarto intermedio por diez minutos, para que las bancadas se pongan de acuerdo y presenten los diez candidatos que han de integrar la Comisión Departamental de Distribución del Trabajo. El Sr. Sagrista amplía la expresada mocion, que de los diez candidatos a designarse corresponden

enoto al Partido Colorado, Trés a la Concentración Colo-  
 rada y Trés al Nacionalismo. El señor Ghiozzi quiere  
 quede establecido, con el asentimiento de la Cámara  
 que si alguno de los miembros que resulten electos  
 judicialmente, tendrá derecho a designar un  
 sustituto, y si presentara renuncia, la Mesa de  
 la Asamblea queda facultada para extender  
 el nombramiento del sustituto, cuyo candidato  
 deberá presentar la bancada del renunciante.  
 Se vota la moción del Sr. Suterri, con el agre-  
 gado del Sr. Sagrista y la moción del Sr. Ghio-  
 zzi, siendo aprobada por unanimidad. Se  
 pasa a cuarto intermedio. Vuelto a sala el Sr.  
 Ghiozzi expresa: que si alguna bancada, a la  
 cual cupiera ser representada, y no estuviere  
 representada en este acto, se faculte a la Mesa  
 para extender el nombramiento del candi-  
 dato que presente; en ese sentido deja formulada  
 la moción, la que puesta a consideración es  
 aprobada por unanimidad. El artículo Concen-  
 tración Colorado presenta los siguientes candida-  
 tos: los señores Jaime C. Poni, Paul Prehile, Carlone y Sub-  
 gencia P. Suterri; Los representantes Piratas pro-  
 pios por los señores Gilberto Heredia Sierra y Agus-  
 tín Díaz. Los Nacionalistas a los señores Augusto  
 Sagrista, Justino de León, y Doroteo y. Corrale, que  
 dan dos vacantes sin tener pertenecientes a la  
 bancada católica. La Cámara designa miembros de  
 la Comisión de la Comisión Departamental de  
 Distribución del Trabajo a los señores antes nom-  
 brados. Por moción del Sr. Sagrista la Cámara deja  
 resuelto que a cada uno de los designados con fien  
 de presentar un candidato para integrar los Sub-  
 Comité de Vecinos previstos por la Ley del 31 de  
 Agosto. No siendo para más el acto se levanta  
 la sesión, habiéndose la presente para constan-  
 cia en la fecha, etc. así se.

Gilberto Heredia Sierra  
 Sr.

Corrale

En la ciudad de Maldonado a los 12 días del mes de Noviembre del año 1932, celebró sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa, a las 12 horas entraron a sala los distinguidos señores: Chiassi, Traver, Funes, Leabala, Gribelo C., Mirat, Carrasco, Quera, Gomez y Bianchi. Total diez diputados faltando sólo aiso los señores miembros de la Cámara. No habiendo concurrido el Sr. Sr. ni ninguno de los vice, se nombra por unanimidad Sr. ad-hoc al Sr. Chiassi, este vota por el Sr. Leabala. Ocupa la presidencia el Sr. Chiassi, quien declara que en virtud de no haber número reglamentario para sesionar, se dará cuenta de los asuntos entrados. Mensaje del H. Consejo de fecha 28 de Noviembre de 1932 número 24, comunicando a la Asamblea Representativa a sesiones extraordinarias, a objeto de que considere el proyecto por el cual se autoriza al Consejo, para que garantice al empréstito Carretera "El Pacer" con el empréstito de Contribución Inmobiliaria. A la orden del día - El Consejo comunica el cambio de horario. Téngase presente a usarse recibo y archivar - El Consejo Departamental remite los antecedentes al arreglo de la deuda con la Usina Eléctrica. Téngase presente para ser oportunidad. Antecedentes al empréstito de economía en el Puerto Banda de Anísica de Cuiyá. A la Comisión de Hacienda. Proyecto de Impuesto Municipal de la Comisión de Presupuesto. A la orden del día. Proyecto del diputado Sr. Chiassi al empréstito de la Carretera a Cuiyá. Refortase y jase a informe de la Comisión de Hacienda. Proyecto del mismo señor diputado referente a la instalación de sombrillas en las playas; a la Comisión de Leyistación y

Alberto Fontana

Leabala

En la ciudad de Maldonado a los 17 días del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos

siendo las 18 horas celebró sesión extraordinaria la H. Asamblea Representativa. A la hora expresada entraron a sala los distinguidos señores, Sotomayor, Gomez, Quiceo, Casanova, Chiozzi, Castellanos, Sagrista, Bianchi, Torres y Carrasco Nieto, total diez distinguidos, faltando en esta ocasión los señores Labala y Pader y sin el los demás señores miembros de la Cámara. El señor Secretario invita a los distinguidos presentes a que designen un presidente ad-hoc, en virtud de no haber concurrido los titulares, así se hace resultando electo por mayoría el dif. Sr. Sotomayor, quien asume la presidencia. Se expresa que en virtud de no haber número legal para sesionar se dará cuenta de los asuntos entados. El dif. Sr. Labala excusa su inasistencia, tégase presente y archívese. El dif. Sr. Pader excusa también su inasistencia a la sesión de hoy. tégase presente y archívese. No habiendo más asuntos de que dar cuenta, el Sr. Presidente declaró terminado el acto levantándose la sesión y labándose la presente para ser debida constancia en la fecha ut. supra -

Dr. Agustín  
 Sotomayor

Labala

En la ciudad de Maldonado a los tres días del mes de Diciembre del año 1932 celebró sesión extraordinaria la H. Asamblea Representativa. A las 21 hora entraron a sala los distinguidos señores: Sagrista, Canale, Gutierrez, Chiozzi, Torres, Labala, Pader, Quiceo, Torrealba, Quiceochea, y G. Gurbelo, O. Mieres, A. Bianchi, Estades, Diaz Barrera, Quiceochea Angel y Gomez, total 18 señores distinguidos, faltando en esta ocasión el Sr. Sotomayor y sin el los demás miembros de la Cámara. Alirto el acto a la hora expresada el señor Secretario invita a la Cámara a que designe un presidente ad-hoc en virtud de no haber concurrido número de los titulares. Así se procede, resultando electo por mayoría, el dif. Sr. Labala, quien pasa a ocupar la presidencia. Side



de inmediato la alaba el Sr. Chiassi, Presidente de la Comisión Permanente, quien explica las causas que indujeron a la Corporación que preside a solicitar esta resolución de la Asamblea, que no son otras que la falta de cumplimiento por parte del Concejo a las disposiciones de la ley de gastos. Narra el conflicto surgido entre el Concejo Municipal y la Comisión Pro Bando de Barro de Quincor, a la que no se le abonaba la partida que en el presupuesto se asigna, para sostenimiento de la misma. Hace referencia a todos los antecedentes que existen en la expresada Comisión y que han sido elevados a la Corporación. Da cuenta de todas las peticiones que inició la Comisión Permanente ante el Concejo, sin conseguir resultados negativos; ante la situación creada concurre a la Cámara para que esta Corporación cumpla lo que en el caso corresponde, pues es evidente que el Concejo ha saltado a la ley, disponiendo pagar de deudas de otros ejercicios con los cuoteros de la Banda correspondiente al año 1930. Entiende que una Comisión Especial nombrada por la Cámara debería (nombrar) estudiar los antecedentes y proponer resoluciones, salvo que la Corporación se quele tratar el asunto sobre tablas. El Sr. B. Curbelo, manifiesta que la Asamblea debe pronunciarse sobre tablas en este asunto, pidiendo al Concejo explicaciones sobre los motivos que lo han inducido a no pagar la subrepción correspondiente a la Banda de Música de Barro de Quincor. El Sr. Cipriano D. José G. está de acuerdo en que debe tratarse este asunto sobre tablas, critica la actitud del Concejo a todas luces ilegal, y pide se le comunique al Concejo a ofrecer sin más dilaciones las subrepciones adeudadas a la Banda de Música de Barro de Quincor. Tras un cambio general de ideas, la Cámara vota por unanimidad la siguiente resolución: "Comuníquese al Concejo Departamental que debe proceder de inmediato al pago de la Banda Popular de Barro de Quincor, entregando las cuotas-

adendadas a la Comisión Pro Banda local.  
 Debiendo informar luego a esta Corporación de las  
 causas sobre la retrocesión de esos pagos. El Sr. Costa  
 da cuenta circunstancia de que no está este asunto -  
 por ser miembro de la Comisión Pro Banda de  
 San de Pizarra. Luego el Sr. <sup>Fray</sup> Jutierrez sobre  
 una exposición sobre el particular parece se diri-  
 ja nota al Ministerio de Obras Públicas, solicitando  
 se prolongue las Carrerías de Aguas corrientes  
 de San Carlos en las cuadras confinadas entre  
 las calles Bolis e 'Huzainos' por treinta y tres  
 El Sr. Curbelo apoya el pedido del Sr. Jutierrez y pide  
 se incluyan otras ampliaciones que espere.  
 Tras un cambio general de ideas la Cámara  
 vota por unanimidad la siguiente resolución  
 "Que se dirija nota al Ministerio de Obras Pú-  
 blicas solicitando que se cumpla en un  
 todo la construcción de la red de Carrerías de  
 la ciudad de San Carlos conforme al plan a-  
 probado. El señor Sagrista da cuenta de que nota  
 esta resolución por tratarse de un asunto ur-  
 gente, a la vez claro y sencillo, pues es su norma  
 de conducta no tratar asuntos que no figuren  
 en la orden del día. Se entra a tratar el mensaje  
 del Concejo solicitando autorización para garantizar  
 al Banco República con el Impuesto de Contribu-  
 ción Inmobiliaria el empréstito para la construcción  
 de la Carretera a "El Placer" Tras un amplio  
 cambio de ideas entre los señores diputados se  
 vota el siguiente Decreto. Art. 1.º Autorízase al  
 Concejo para garantizar al Banco República el  
 empréstito autorizado con fecha 28 de Marzo del  
 año corriente para la construcción de la Carre-  
 tera a El Placer con el Impuesto de Contribución In-  
 mobiliaria. Art. 2.º Esta autorización se otorga en  
 el entendido de que ella no impedirá la con-  
 tratación del préstamo a que se refiere el  
 decreto de fecha 30 de Abril del corriente  
 año relativo a la Cooperativa de Lechería.  
 Art. 3.º Autorízase al Concejo de Admisión =

tracion Departamental para invertir con cargo carre-  
tera a "El Placer" la cantidad de dos mil quinientos  
pesos para la construccion de una Baloa Motor en  
la Barra, siempre que se acuerde con la Croje-  
nacion del Gobierno Nacional, declarandose esta  
obra de urgente necesidad. Remitanse estos  
chados a la oficina de su procedencia. El unico  
voto discordante el del Sr. Rivera lo fundamento en que no  
vota esta ni ninguna otra obra mientras el Concejo  
no de cumplimiento a las obras autorizadas por la  
Camara. El Sr. Chiassi pide se considere el Pro-  
yecto de Presupuesto, luego de un cambio de ideas  
sobre la proposicion del Sr. Chiassi, la Camara re-  
suelve por mocion del Sr. Curbelo reunirse el  
dia 9 del actual a las 10 para a objeto de tra-  
tar el proyecto de Presupuesto Municipal. Acto  
contemporaneo se levanta la sesion a las diez  
tridos hora, labrandose la presente para ser  
delida con stancia en la fecha ut-supra -

Gilberto Acosta Villa  
Srio

acabado

En la ciudad de Maldonado a los 9 dias del mes de Diciembre  
de del año 1932 celebró sesion extraordinaria la H. Asam-  
blea Representativa. A las 10 hora y 30 minutos entraron a sala  
los diputados señores Porcilio Gallone Vice Pre. Interin. Chiassi,  
Borjas y Juncos total cinco señores diputados faltando  
siquis quisos los demas miembros de la Asamblea. A  
la hora expresada el Sr. Pre. declara que en virtud  
de no haber numero reglamentario para sesio-  
nar se debe por terminando el acto laban-  
dose la presente para ser delida con stancia  
en la fecha ut-supra.

Gilberto Acosta Villa  
Srio

acabado

En la ciudad de Maldonado a los 16 dias del mes  
de Diciembre, se reunió en sesion extraordina-  
ria la H. Asamblea Representativa - A las 11  
hora y treinta minutos entraron a sala los

diputados señores: Ruperto Bellini; Presidente, Chiossi, Labala, Saprista, Canale, Guerra, Tunes, Andres Nines, y Curbelo - faltando sin aviso los demás señores miembros de la Cámara - Alirto el acto a la hora expresada, el Sr. Presidente manifiesta que en virtud de no haber ninguno reglamentario se procederá a dar cuenta de los asuntos entrados - Eliseo Parada en aplicación de una resolución del Concejo - A la orden del día de la próxima sesión - El Concejo remite copia de la Ley Decree unificada - N.º de Noviembre de 1932 - A la Comisión de Presupuesto. Diaz Cisneros y exoneración de Patentes de Rodadas - A la Comisión de Legislación. Usinas Eléctricas del Estado. Tarifas de fuerza motriz - A la Comisión de Hacienda; y habiendo para más el acto se levantó la sesión habiéndose la presente para mi debida constancia en la fecha y en el lugar suscrita.

Roberto Acosta Ciria  
 Vice

Eliseo Parada

En la ciudad de Maldonado a los 21 día del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y dos, celebró sesión extraordinaria la H. Asamblea Representativa siendo las 21 hora y treinta minutos entraron a sala los diputados señores: Labala, Nines, A. Gomez, Palacios, Chiossi, Tunes, Guerra, Canale, Saprista, Bianchi, Curbelo, C., Srta. Don Pablo, Ferrnandez, y Guerra. Total 14 diputados, faltando con aviso el Sr. Presidente D. Ruperto Bellini y sin él los demás Srs. miembros de la Cámara, habiendo asistido el Concejal Sr. Nines. Alirto el acto a la hora expresada, el Secretario solicita de los señores diputados designar un Pt. Ad-hoc en virtud de no haber concurrido ninguno de los titulares. Así se hace, resultando efecto por mayoría el Sr. Labala quien pasa a ocupar la presidencia, disponiéndose de lectura al acta de la sesión anterior, la que una vez leída es aprobada sin observación. En virtud de

no haber asuntos entrados se pasa a tratar los asuntos de la orden del día. Antes, el dilatado señor Chiossi plantea una cuestión jurídica. Pide a la Junta se dé lectura a la orden del día, así se hace; luego expresa, que el asunto incluido en tercer término en la orden del día, no debió figurar, pues va contra lo dispuesto en el Decreto N.º 316 que establece que para incluir un asunto en la orden del día de las sesiones extraordinarias, se requiere expresa resolución de la Cámara, tomada por dos tercios de votos de los diputados presentes o mayoría absoluta del total de miembros de la Cámara, y declararlo grave y urgente, que en el presente caso el Sr. Pío carece de facultad para alterar la orden del día. Por otra parte entiendo que el recurso de apelación interpuesto por el Auxiliar Sr. Parada, contra una resolución del Consejo está mal interpuesto, debió haber sido presentado ante la autoridad que dictó la resolución, que dio mérito a la apelación. Se produce sobre este asunto un debate en el que interviene los señores Chiossi, Curbelo y Lobala, al que pone término la intervención del Sr. Pío, expresando, que habiendo arriado la media hora que el Reglamento fija para las cuestiones propias, se pasarán las manifestaciones formuladas por el Sr. Chiossi a la Comisión de Legislación para que se expida sobre el particular. Se pasa a la orden del día. Proyecto de Presupuesto Municipal. En discusión general. Se vota, afirmativa ocho votos en catorce. Se pasa a considerar el artículo primero del Proyecto. El Concejal Muñoz observa que si aprobadas las partidas globales para cada Concejo, no habrá inconveniente luego para hacer modificaciones en las planillas de cada Concejo. Tras algunas aclaraciones, la Cámara resuelve por mayoría del Sr. Ferrandéz a pasar este artículo y continuar con los otros. Artículo Segundo. Cálculo de recursos. a consideración. Se vota, ocho votos en catorce; el Sr. Presidente declara mayor

tira la votación, en virtud de que no ha obtenido  
 el número legal que exige la ley para la creación  
 de nuevos requisitos - 16 votos. Se produce un debate  
 respecto a si este asunto requiere resolución de la  
 Cámara para seguir figurando en la orden del  
 día, o si figura automáticamente, hasta que haya  
 en sala el número legal de diputados para tratar  
 lo; primó este último criterio. Se pasa a considerar  
 el art. 3: Las partidas asignadas para gastos de loco-  
 moción, son en cargo de dar cuenta. A este arti-  
 culo se opone el diputado Sr. Curbelo, por los incon-  
 venientes que en la práctica operaría a los señores  
 Concejales controlar sus gastos. entiende que el  
 artículo debe ser modificado en el sentido por él  
 indicado. Se oponen a ello los diputados señores, Chio-  
 ssi, Sagrista y Guerra, por razones de orden legal,  
 sosteniendo la legitimidad del artículo. El señor  
 Zabala propone para la Corporación, que en virtud de  
 la Ley que unifica las deudas de los Municipi-  
 jos por la Usina Eléctrica del Estado y la Caja de  
 Jubilaciones y Pensiones Civiles, modifique en parte  
 el Proyecto de Presupuesto en debate, considera que  
 sería conveniente que este volviese a Comisión  
 y que las bancadas designen hasta dos Delegados  
 para llevar a Comisión el sentir de los sectores po-  
 líticos en que está dividida la Cámara con lo  
 que se proseguiría armonizar ideas y emitir  
 disposiciones. Esta proposición da origen a un  
 largo debate, tras el cual la Cámara resuelve:  
 Que el Proyecto de Presupuesto Municipal en  
 debate, vuelva a Comisión, pudiendo los secto-  
 res integrantes de la Cámara, nombrar hasta  
 dos delegados, a fin de realizar un nuevo estu-  
 dio, teniendo en cuenta la Ley de unifica-  
 ción de las deudas Municipales con la Usina  
 Eléctrica Nacional y la Caja de Jubilaciones y  
 Pensiones Civiles, a cuyo efecto se renunciará el  
 día 26 del actual a las 11 hora. De acuerdo  
 con las disposiciones reglamentarias se con-  
 sidera la renuncia que del cargo de di-

Junta Departamental presentó al señor - Maximiliano Montañez la Cámara acuerda nombrar una Comisión compuesta por los señores, Sutiérrez, Chiassi y Sagrista, con la misión de pedirle su retiro; y no siendo para más el acto, se levantó la sesión siendo la 12:30 horas habiéndose la presente para su delida constancia en la fecha ut- supra.

Alonso Vicuña  
Pte

Respeto Bellini

En la ciudad de Chaldonado a los treinta días del mes de Diciembre del año 1932, celebró sesión ordinaria la H. Asamblea Representativa, a las 17 horas y 30 minutos entraron a sala los diputados señores: Respeto Bellini Pte. Sutiérrez, Carrasco Nieto, Chiassi, Madariaga, Bianchi, Gomez, Colisto, Dorellié, Labala, Palacios, Estepanos, José F. Socovechica, Sagrista, Sierra, Canale, Torres, total 17 diputados, faltando sin aviso los demás señores miembros de la Cámara. Abierta el acto a la hora expresada por el Sr. Presidente este declaró que en virtud de haber ocurrido un retraso no para sesionar, abrió el acto, disponiendo se diese lectura al acta de la sesión anterior, la que una vez leída es aprobada sin observación. Se da cuenta de los asuntos entrados. Antonio Bergeron en apelación en apelación de una resolución del Concejo. Luego informe de la Comisión de Delegación. Luego pide la palabra el Sr. Chiassi y expresa: que de acuerdo con la misión que se le había confiado en compañía de los señores Sagrista y Sutiérrez, se acercaron al dif. Sr. Montañez, de quien solicitaron el retiro de su mandado, habiendo accedido a ello. Compare presente - El diputado señor Labala formula la siguiente moción: para que se faculte a la Mesa a adquirir con las economías de los meses de gastos de la Asamblea seis ejemplares de la obra del Dr. Demichelli "Solernos Autómatas"; 6 del Sr. Barbot. Y en consecuencia fo

lletos que contienen el Reglamento de la Cámara  
 y la ley de salarios autónomos. Puesta a considera-  
 ción se aprueba por unanimidad. Continúa el  
 señor Cabala que corresponde a la Cámara ma-  
 nifestarse si desea censarse del asunto que figura  
 en tercer término de la orden del día. Después un  
 cambio de ideas la Cámara expresa que desea  
 censarse del asunto que figura en tercer termi-  
 no en la orden del día. Luego se entra a tratar  
 el Proyecto de Presupuesto Oficial. La Cámara  
 resuelve dejar para tratar en último término los  
 artículos 1.º y 2.º del Proyecto de la Comisión.  
 Art. 3.º: Las partidas asignadas para gastos de locomoción  
 son con cargo a dar cuenta, pudiendo hacerlo al fi-  
 nalizar el ejercicio. Se aprueba por unanimidad.  
 Art. 4.º: El Concejo Departamental no puede crear ni suprimir empleos  
 servicios ni Oficinas, ni alterar los sueldos,  
 por cualquier concepto que fuere, ni excederse en  
 las disposiciones de todas y cada una de las parti-  
 das asignadas para gastos. Art. 5.º: Durante  
 el ejercicio el empleado tendrá derecho a treinta días  
 de licencia, por asuntos particulares, sean estos  
 continuos o alternados, con goce de sueldo. Toda  
 licencia por mayor término, salvo el caso de en-  
 fermedad, debidamente justificada con certificado  
 médico, se entenderá sin goce de sueldo. El Con-  
 cejo reclamará lo relativo a enfermedades,  
 dando cuenta a la Asamblea. Las economías  
 que por tal concepto se produjeran, solo podrán uti-  
 lizarse para el pago de servicios por licencia. Los  
 artículos cuarto y quinto se aprueban por una-  
 nidad. Art. 6.º. Cuando el Concejo Departamental  
 considere necesario el refuerzo de un  
 rubro determinado, deberá solicitarlo de la A-  
 samblea Representativa, o Comisión Perma-  
 nente antes de su inicio. Podrá no obstante  
 el Concejo de Administración Departamental  
 sin perjuicio de lo establecido precedentemente  
 hacer transposiciones, para reforzar rubros de gastos



hasta por el 50% de las economías producidas en otros rubros que no sean Calidad Urbana y Rural y sin que el expresado refuerzo pueda exceder al 50% del importe asignado en este Presupuesto al rubro reforzado. En ningún caso el Concejo podrá disponer de recursos correspondientes a ejercicios del año venidero, sin haber cumplido íntegramente el Plan de Obras del ejercicio anterior autorizado por la Asamblea Representativa. Se aprueba por unanimidad. Art. 7.º: Quince Jago lo cobro, podrá llevarse a cabo, sin la previa intervención de la sección Contaduría. Art. 8.º: Las oficinas recaudadoras no podrán conservar en sus cajas fondos que no correspondan a Presupuesto, depósitos depositivos, dentro de las 24 horas en el Banco de la República, toda vez que su importe sea mayor de Cien pesos. Art. 9.º: No podrá pagarse erogación provocada por el sostenimiento del automóvil u otro medio de movilidad, sino con cargo a las partidas especiales rotadas con este objeto o a los rubros de gastos de locomoción. Queda absolutamente prohibido incluir por vía de transposiciones imputar gastos de esa naturaleza con cargo a los rubros de recurrentes, gastos de oficina alquiler etc. y demás con destino especiales frente señalado, ni aun con calidad de reintegro. Se aprueba. Artículo 10. Todos los cargos a que se refiere este Presupuesto en caso de vacancia, se proveerán por orden de mérito ascenso, debiéndose tener en cuenta para ello, y sin que una sola de las circunstancias que se mencionaran puedan prevalecer sobre las otras: a) Antigüedad en la administración Municipal; b) Categoría en el cargo que actualmente ocupa; c) Antigüedad en él; y d) Faja de servicio en lo que se refiere a competencia etc. El ingreso a la administración se hará por concurso de Competencia. El Concejo confeccionará el Fichero de su personal que trimestralmente hará conocer de la Asamblea Representativa en estado. Puesto a consideración se vota y obtiene unanimidad.

Artículo 11: No se considerará lo estatuido en la primera parte del artículo anterior aquellos cargos que por su naturaleza requieran especialidad técnica o profesional los que deberán proveerse por titulados o en su defecto por concurso de competencia entre aspirantes que acrediten, con certificados emitidos de instituciones o empresas, conocimientos especiales al respecto. Art. 12: Las partidas que por este Presupuesto se destinan al sostenimiento de Banda de música, Casa de Beche, Protección a la Infancia y demás Comisiones de carácter popular, serán entregadas a las Comisiones Populares que al efecto se constituyan, en las cuales deberá haber un representante del Concejo. Se aprueba. Art. 13: Sin perjuicio de lo estatuido en el artículo primero este Presupuesto regirá mientras no se sancione otro nuevo. Art. 14: Todos los empleados que manejen fondos deberán prestar fianza cuyo monto establecerá el Concejo, utilizando para ello la Póliza de Fidelidad del Banco de Seguro del Estado a menos que el funcionario prefiera fianza hipotecaria. Se aprueba. Art. 15: El Concejo deberá por lo menos trimestralmente efectuar en sus oficinas y en la de los Concejos auxiliares arcos de Caja los que agregará al libro de cuentas que mensualmente deberá remitir al Concejo a la Asamblea Representativa. La Comisión de Cuentas de la Asamblea Representativa podrá examinar trimestralmente las cuentas y libros del Concejo Departamental y Concejos Auxiliares. El Concejo deberá imponer una multa equivalente al importe de 10 días de sueldo a los empleados nombrados en el cumplimiento de su deber, cuando considerase omisión la reincidencia. Se aprueba. Art. 16: Los empleados municipales comprendidos en el presente presupuesto tienen carácter de inamovible. Se aprueba. Art. 17: Los simples cambios de designación de las plazas, no afectan en general el derecho de los funcionarios que actualmente lo desempeñan. Se aprueba.

Art. 18. No seran llamados los jefes de jefes y jefes de jefes que desde la sancion de este Decreto quedan vacantes pudiendo el Concejo disponer de sus sueldos para jornales. Se aprueba. Art. 19. Todos los jefes que desde la sancion de este Decreto quedan vacantes en las oficinas de Administracion Municipal, solo podran ser llamados por el Concejo en caso de que lo considere imprescindible por caracter de interino, dando cuenta a la Asamblea Representativa o Comision Permanente, si estas no hicieran objeciones una vez citados al efecto hasta por segunda vez, se considerara efectivo. Se aprueba. Art. 20. Toda partida ordenada para pagar un cargo a fidelidad o al Plan de Obras aprobado por la Asamblea debera llevar la conformidad de la Inspeccion Tecnica Municipal sin cuyo requisito el Contador no podra liquidarlo. La Inspeccion Tecnica no podra hacer ulteriores inspecciones o autorizar ningun gasto, sin la previa intervencion de Contaduria. Todos los Capataces, bajo pena de destitucion, quedan obligados a remitir partes semanales de trabajo, firmando, una para la Inspeccion Tecnica, otra a Contaduria y otra al Concejo. Se aprueba. Art. 21. Que de autorizados el Concejo Departamental para mantener como ayudante auxiliar de la Inspeccion Tecnica Municipal al actual Capataz que presta servicios en la misma conforme al contrato de fecha 16 de Abril de 1932. Se aprueba. Art. 22. Los jefes que no se ajusten al presente Decreto, hacen responsable por igual a los funcionarios que intervinieren en ellos. Se aprueba. Art. 23. Todos los valores que existan en las Oficinas Municipales deberan tener su valor impreso, salvo que por Decreto de la Asamblea Representativa se dispusiera otra cosa. Se aprueba. Art. 24. Para el debido control de la ejecucion de los presupuestos Municipales, creanse los cargos de

Inspectores de Impuestos, que designará el Concejo Departamental en el supuesto que estime necesario los que tendrán como retribución el importe del 50% de las multas que impongan, que abstará el Contribuyente, más el 10% sobre el aumento de las ventas que por su intercesión se produzcan, tomándose como base las del último ejercicio, que se liquidará al final del año respectivo. Estas designaciones sean anuales. Los Inspectores de Tráfico percibirán por concepto el 50%. Esto prestantes corresponde a lo que recauda o recaudare el Municipio. Se aprueba. - Art 25. Ningun obrero u jornal percibirá una asignación inferior a dos pesos; los que hubieren trabajado por lo menos cuatro días en cada semana, tendrán derecho a uno de descanso, que será el Domingo, percibiendo por ese día el jornal a que se refiere el párrafo primero. Se aprueba. Art 26. El sueldo progresivo se aplicará con arreglo a la siguiente escala: los empleados de oficina percibirán \$5.00 por cada cinco años de servicio. Los demás empleados, a excepción hecha de los jóvenes, percibirán \$3.00 por cada cinco años de servicios. Los jóvenes percibirán cinco por en los primeros 15 años de servicio y diez en los otros quince. Se aprueba. Art 27. El beneficio de la progresión de sueldos a que se refiere el artículo anterior solo se disputará por el personal del Municipio hasta cumplir 25 años de servicio. Cencido dicho plazo se aplicará únicamente el que corresponde a dicho número de años. Se aprueba. Art 28. El horario de las Oficinas dependientes del Municipio no podrá ser inferior a cinco horas diarias a excepción hecha de los días sábados que será de cuatro horas. Se aprueba. Luego se pasa a considerar el artículo 29 del Proyecto de la Comisión, por el cual se para con un impuesto a los contadores del servicio de Alumbrado Público (digo eléctrico particular); se aumenta en un 20% el Arri-

puesto general Municipal de las poblaciones de Anabonrado  
 P. Baribar, Ciguja y Punta del Este, y se autoriza al Con-  
 cejo a hacer efectivo el impuesto general Municipal en  
 las propiedades de "Las Delicias" alrededor de este ar-  
 tículo se produce un largo debate, luego se vota y  
 obtiene diez votos en 17, la presidencia declara que  
 el artículo votado ha sido rechazado en virtud de no ha-  
 ber obtenido el número legal exigido para la creación  
 de impuestos (16 votos). Se pasa a considerar el artículo  
 30- por el cual se gravará con un impuesto del 2% a los em-  
 pleados de los empleados del municipio. En un largo debate se vota  
 este artículo y obtiene 10 votos en 17. El Sr. Presidente declara re-  
 chazado el artículo en virtud de no haber obtenido el nú-  
 mero legal. Artículo 31. Los propietarios de solares baldíos o  
 con edificaciones inapropiadas e inhabitables, situados en  
 los centros urbanos, abonarán un impuesto que se gra-  
 vivará de acuerdo con el aforo por ubicación. Se en-  
 tenderá por solar a los efectos de este artículo toda  
 división dentro del amarramiento, o el de-  
 linte del mismo. a) El impuesto se aplicará de acuerdo  
 con la siguiente escala. Solares ubicados en Punta del Este:  
 1) hasta 3 solares \$ 0.30 % anual; 2) de 4 a seis solares \$ 0.50 %  
 anual; 3) de 7 a 10 \$ 0.80 % anual; 4) de 10 a 15 \$ 1.20 % anual  
 5) de más de 15 \$ 1.50 anual. b) En las demás poblaciones;  
 Primera zona \$ 0.30 % anual; c) Segunda y Tercera zona,  
 de 3 a 5 solares \$ 0.15 y 0.08 respectivamente; d) de 5 a 10 \$ 0.20  
 y \$ 0.12 % anual y e) de más de 10 \$ 0.25 y \$ 0.15 % anual  
 respectivamente. b) cada propietario tiene derecho a la ex-  
 oneración del impuesto hasta por dos solares siempre  
 que provee que los destina total y permanentemente  
 a la agricultura. c) Este impuesto se recaudará direc-  
 tamente por el Concejo al que fijará los límites de  
 cada zona creada por este Decreto. Se vota y obtiene  
 unanimidad. Art. 32. El impuesto general Municipal  
 se abonará por cada propiedad inmueble, conside-  
 rándose esta de un área no mayor de un solar  
 de acuerdo con el amarramiento de cada  
 población. Cuando un solar tenga más de un  
 edificio se hará efectivo el pago de este impuesto  
 por cada uno de ellos. Si el edificio de lujo se

no se realiza durante toda la noche no se tomaran en cuenta las disposiciones de este artículo. Se aprueba -

Art. 33. Las partidas asignadas en este Decreto a la Comisión Representativa se liquidaran en el Presupuesto del Concejo. En virtud del rechazo de los artículos 29 y 30 la causa por el número 29 el 31 del Proyecto de la Comisión, el 30, el 32 del citado Proyecto y el 31 el que figuraba con el número 33 en el Proyecto. El diputado señor Ghiozzi manifiesta que en virtud de no haber aprobado la Cámara los artículos de la Ley de Presupuesto por los cuales se creaban recursos necesarios para cancelar el Presupuesto en déficit; y atento a que el Concejo está pagando a la Caja de Jubilaciones el 30% del importe de los sueldos de los empleados vacantes; y en consecuencia de que no se pueda sancionar el Presupuesto, formula la siguiente Moción: "Hagase saber al Concejo Departamental que debe reducir la luz pública en las poblaciones en que ha establecido los contratos, sujeto al Reglamento de Alumbrado Público en vigencia, y proporcionalmente a lo que produzca por cada contrato cada población; y que se supriman del presupuesto los cargos vacantes - Se vota; y es aprobada, lo que se comunicará al Concejo. El mismo señor D. formula moción para que se desglosen de la Ley de Presupuesto los artículos aprobados por los cuales se crean impuestos y sean remitidos al Concejo. Se aprueba. Luego el Sr. Guerra formula moción, que dado lo avanzado de la hora, la Cámara pase a cuarto intermedio hasta el día de mañana a las 17 horas, se vota esta moción, siendo aprobada. La Cámara pasa a cuarto intermedio. Siendo las 17 horas del día 31 de Diciembre de 1932, continúa la sesión con asistencia de los señores Diputados Raúl Porcile Carbone, Vice Pl. Intero, Sagrista, Coella, Guerra, Gomez, Cabanora, Turpez, Serra, Ghiozzi, Canale, Carrasco Ordoñez, Montañez, Mata, Díaz D. Clemente y Ferrnandez, total 16 Diputados - El Sr. Pl. declara abierto el acto. Por moción del Sr. D. Ghiozzi la Cámara pasa a Comisión General. Transcurrida media hora se pasa a

la orden del día: Decreto de Presupuesto. se modifica el artículo 86 de la expresada ley que queda redactado como sigue:

"El sueldo progresivo se abonará con sujeción a la siguiente escala: Los empleados de Oficina percibirán \$3.50 por cada cinco años de servicio. Los demás empleados, excepción hecha de los jóvenes percibirán \$2.10 por cada cinco años de servicio. Los jóvenes percibirán \$3.50 en los primeros 15 años de servicios y \$4.00 en los otros 15. Se aprueba esta modificación por unanimidad. Seguidamente se pasa a considerar las Planillas de Sueldos y gastos del municipio. Asamblea Representativa. Planilla número 1 - 1 Secretario, con mil trescientos veinte pesos anuales; 1 Auxiliar, Oficial de Sala, con \$660.- Gastos de Oficina y Representación \$380. Sueldos Progresivos. \$210.00. Planilla número 2. Concejo Departamental. 3 Concejales, tres mil seiscientos pesos. Un Secretario Tesorero con mil quinientos. Un Contador con mil trescientos veinte pesos. Un Auxiliar n.º con seiscientos pesos. 1 Auxiliar con \$840.00. Un Auxiliar con \$840.00. Un Jefe Registro Estado Civil con seiscientos pesos. Un Jefe de Obras Municipales con, mil doscientos pesos. Un Auxiliar Ayudante Inspección Técnica, con ochocientos ochenta pesos. Un Comisario de Caliberidad e Inspector de Tráfico con, setecientos ochenta pesos. Un Capataz, Jefe de Fielidad con setecientos ochenta pesos. Un Capataz Municipal con seiscientos sesenta pesos. Un encargado del Corral con seiscientos pesos. Un encargado servicio agua potable, con seiscientos pesos. Un de fulturero, con seiscientos pesos. Un Encargado Servicio y Rec. de Residuos, con seiscientos pesos. Un Jardinero con seiscientos pesos. (seiscientos sesenta pesos) Un Carpintero encargado del taller con setecientos veinte pesos. Un Herrero Perrolante seiscientos sesenta pesos. Un Capataz del Bosque y Chaeraras, con seiscientos treinta y seis pesos. Un Chouffeur - Adscrito al taller con seiscientos treinta y seis pesos. Un Corriente con seiscientos pesos. Seis jóvenes de servicio, con tres mil seiscientos pesos. Tres jóvenes Bosque y Chaerara con mil ochocientos pesos. Un Chouffeur para el Carrion con seiscientos pesos.

Total de la Ramilla de Sueldos. Veintiseis mil cinco-  
 cientos setenta y dos pesos. Gastos. Representa-  
 ción de la Presidencia, Ciento cincuenta pesos.  
 Oficina y Esenciales, mil pesos, Alumbrado Público,  
 Ciento mil pesos, Ampliación Alumbrado, mil  
 trescientos sesenta y seis pesos. Comisión,  
 Pro. Casa de Beelze, Doseientos pesos. Comi-  
 sión Protección a la Infancia, Doseientos pesos  
 Contribución Festivos de Carnaval, Maldonado, y  
 "Las Delicias" \$ 185.-. San Carlos, ciento sesenta y  
 cinco pesos. Pan de Azúcar noventa pesos, Puerta  
 del Este, cincuenta pesos, Agua noventa, Total  
 Doseientos pesos. Gastos de Locomoción de  
 los señores Conesales, Doseientos pesos. Ley y ubi-  
 laciones y Pensiones Civiles, ochomil pesos. Alqui-  
 ler de Casa Of. Veterinaria y Pesas y Medicinas,  
 Doseientos ochenta pesos, Que. fante de Caja,  
 sesenta pesos, Locomoción Inspección Eco-  
 mica, Doseientos cuarenta pesos. Locomoción  
 del Comisario de Salubridad. e Ins. de Trafic-  
 co, sesenta pesos, Cementerio y Salubridad  
 quinientos pesos, Inspección de Salones y  
 Chapas, Doseientos pesos, Corrales de Abasto  
 ochocientos pesos. Salidad Urbana, mil,  
 quinice pesos; Banda de Música, Maldonado,  
 Doseientos pesos, Para Escuelas Auxiliares  
 mil ochenta pesos, Seguro Chero, quinien-  
 tos sesenta pesos. Energía Eléctrica y Servicio  
 de Agua, Maldonado y Puerta del Este, Dos mil  
 quinientos pesos. Amortización Deuda  
 Consolidada, nueve mil pesos. Servicio,  
 aumento Sueldos Proprietarios, Ciento cincuen-  
 ta pesos; Materiales para el Taller, ochocien-  
 tos pesos, - Para mantenimiento de un  
 Auxiliar del Registro de C. Civil durante  
 el período Inscripción, quinientos pesos  
 Gastos Barométricos. Trececientos pesos. Mejora  
 piones y ampliaciones Servicio Agua. Dos  
 cientos cincuenta y seis pesos. Comisiones  
 Pro Transporte de Plumas de Pan de Azúcar



a los centros de Enseñanza, Cuatrocientos ochenta pesos  
 Integración y Amortización Empréstito Carretera de  
 Puerta del Este a El Placer, Cinco mil seiscientos  
 cincuenta pesos. Validad Rural (Especial) Catorce  
 mil pesos. Fomento Agronómico. Cuatrocientos  
 pesos. Encargado del Pelaf, setenta y dos pesos. Contrata  
 ción personal para el funcionamiento Balsa de El Placer  
 y Unidad Barque. Trececientos pesos. Validad Rural  
 Cinco mil ciento doce pesos con cuarenta cen  
 tesimos. Puellos Previsiones, Mil doscientos  
 dos pesos con cuarenta centesimos. Combustible  
 para el Camión, Trececientos pesos. Comisiones  
 Ejecutores de fincas. Trececientos setenta y cinco  
 pesos. Reparación y repuestos Camión. Trececientos  
 pesos. Total planilla de gastos del Consejo Depart  
 mental, Noventa y cinco mil trescientos  
 noventa y ocho pesos con cuarenta centesi  
 mos. Las Planillas número uno y dos se  
 retan y obtienen un resultado. Planilla  
 número 3. Consejo Auxiliar de San Carlos. Un  
 Secretario General con mil ochenta pesos. Un  
 Auxiliar Primero con setecientos ochenta pesos  
 Un Auxiliar Segundo con seiscientos sesen  
 ta pesos. Un Comisario de Salubridad con  
 setecientos ochenta pesos. Un Sepulturero  
 con seiscientos sesenta pesos, Un Encar  
 gado de machilla con seiscientos treinta  
 y seis pesos. Otros gastos diversos  
 Cinco mil cuatrocientos pesos. Gastos  
 De Oficina y Controles. Trececientos pesos  
 Compañía y Salubridad. Quinientos pesos  
 Gastos Agronómicos, Doscientos pesos. Validad Urbana  
 Mil seiscientos pesos. Banda de Música, Ocho  
 cientos pesos. Quebrante de Caja. Doscientos pesos  
 Comisión Pro Caja de Leche. Cuatrocientos  
 cincuenta pesos. Para gastos de Comisarios  
 del Comisario de Salubridad. Sesenta pe  
 sos. Fianza. Cien pesos. Combustible  
 para el Camión, Cuatrocientos pesos.  
 Encargado del Pelaf. Setenta y dos pesos -

Sueldos Progresivos, Cuatrocientos veinte pesos. Total  
 de la Planilla de Sueldos, Anuales mil, novecientos  
 treinta y seis pesos. Gastos De Oficina y Cuartas  
 las, Seiscientos pesos, Cementerio y Salubridad  
 quinientos pesos. Gastos del Correo Auxiliar  
 de San Carlos, Cuatro mil, setecientos sesenta y  
 dos pesos. Planilla número 4. Correo Auxiliar  
 de San de Cuicuar. Un Secretario Esporádico con  
 setecientos ochenta pesos. Un Comisario de Sa-  
 lubridad e Inspector de Tránsito, con seiscientos  
 sesenta pesos. Un Joven Cementero, seiscientos  
 pesos. Tres jóvenes diversos servicios con mil  
 ochenta pesos. Un joven encargado de ma-  
 chilla con seiscientos treinta y seis pesos.  
 Total de la Planilla de sueldos del Correo  
 Auxiliar de San de Cuicuar, Cuatro mil  
 cuatrocientos sesenta y seis pesos. Gastos.  
 De Oficina y Cuartas, Ciento veinticinco  
 pesos. Viáticos Urbana, setecientos cincuenta,  
 Alquiler de Casa, Ciento ochenta, Arreglo  
 Oficio del Cementerio, por una sola vez, Dos-  
 cientos pesos. Cementerio y Salubridad, Dos-  
 cientos pesos. Banda de música, seiscientos pesos.  
 Comisiones Por Casa de Beche, Doseientos pesos.  
 Comisión Protección a la Infancia (Piedad) 100  
 pesos. Para sostenimiento del Comisario  
 Seiscientos pesos. Sueldos Progresivos, Doseientos  
 diez pesos. Para Construcción de un salón por  
 una sola vez, Doseientos veinte pesos. Pre-  
 sarios de Caja, sesenta pesos. Para adqui-  
 sición de un terreno - por una sola vez, Dos  
 cientos treinta pesos. Doce comisión para el  
 Comisario de Salubridad e Inspector  
 de Tránsito, Ciento veinte pesos. Para  
 adquisición de un terreno para plaza de  
 Deportes Ciento cincuenta pesos. Total de  
 la Planilla de gastos del Correo de San de Cuicuar  
 tres mil seiscientos cuarenta y cinco pesos. Se notan  
 las planillas número 3 y 4 y obstruieren unani-  
 memente. Se hace constar que lo totalado no vale.

Planilla número 5. Concejo Auxiliar de Punta  
 del Este. Un Secretario Tesorero, con sueldo ochenta pesos, Un  
 Comisario de Salubridad e Inspector de Tráfico seiscientos  
 sesenta pesos. Un sepulturero, seiscientos pesos. Tres  
 peones. Diferentes servicios con mil ochenta pesos,  
 Un Jefe Encargado de Cuadrilla con seiscientos  
 setenta y seis pesos. Total de la Planilla de Sueldos  
 del Concejo Auxiliar de Punta del Este. Cuatro  
 mil quinientos diez y seis pesos. Justos. De  
 Oficina y Obreros, Ciento veinticinco pesos, Prie-  
 sante de Casa sesenta pesos, Pastores Cifra pesos  
 Cementos y Salubridad, Doseientos pesos Para  
 Construcción de un salpitrero, por una sola vez. Doseientos  
 pesos. Comisión Pto Boca de Beche, Doseientos pesos.  
 Para restitución deposito materias fecales, por una  
 sola vez. Ciento ochenta pesos. Alquiler de ca-  
 sa, Ciento ochenta pesos. Salubridad y Limpieza, De-  
 seiscientos ochenta pesos. Complemento arreglo  
 de la plaza por una sola vez. Seiscientos pesos.  
 Banda de Música. Trececientos pesos.  
 Terraje, Ciento ochenta pesos. Sueldo de  
 del Comisario de Salubridad, sesenta pesos.  
 Sueldos Obreros. Doseientos diez pesos.  
 Planilla número seis. Concejo Auxiliar de  
 Punta del Este. Sueldos. Un Secretario Tesorero,  
 con sueldo ochenta pesos. Un Comisario de  
 Salubridad e Inspector de Tráfico. Seiscientos sesen-  
 ta pesos. Un Encargado de Cuadrilla. Seiscientos treinta  
 y seis pesos. Un Guard. Servicio Agua potable con  
 seiscientos pesos. Tres peones. Diferentes servi-  
 cios, con mil ochocientos pesos. Un Jefe  
 Jardinero con seiscientos pesos. Total de  
 la Planilla de Sueldos del Concejo Auxiliar  
 de Punta del Este. Cinco mil ochocientos y  
 seis pesos. Justos. De Oficina y Obru-  
 tarios, Ciento veinticinco pesos, Salubridad  
 y Limpieza, Cuatrocientos ochenta pesos.  
 Comisión Pto Boca de Beche Cien pesos.  
 Provisionamiento de Agua potable con  
 ochocientos ochenta pesos. Alquiler del

Concejo Auxiliar, Cuatrocientos veinte pesos. Soste-  
 nimiento Casas Obreras, Cien pesos - Para sosteni-  
 miento del Carrion - Ciento cincuenta pesos -  
 Para personas extraordinario, Seiscientos pesos -  
 Quilobos Progresivos, Cuarenta y dos pesos - Que-  
 branto de Papa - Sesenta pesos - Forraje ciento-  
 cincuenta pesos - Hotel de la Plancha ie gastos  
 del Concejo Auxiliar de visita del Coste Dos  
 mil seiscientos cuarenta y siete pesos - De  
 acuerdo con lo anteriormente restituido se hace  
 a Considerar el Artículo primero de la Ley de  
 Presupuesto que dice así: Art. 1.º El Presupuesto  
 general de gastos del Municipio de ~~Medellin~~  
 queda fijado para el ejercicio 1932-1933 - y  
 a contar de la promulgacion de este Decreto -  
 en la cantidad de ciento sesenta y dos mil  
 seiscientos ochenta y tres pesos con ochenta centés.  
 Distribuidos en los flujillos siguientes: Asam-  
 blea Representativa \$ 2.570.00, Concejo de  
 Admistracion Departamental \$ 121,870.80  
 Concejo Auxiliar de San Carlos \$ 14,698.00  
 Concejo Auxiliar de Par de Cuzcar \$ 8,121.00  
 Concejo Auxiliar de Quica \$ 4,801.00  
 Concejo Auxiliar de Santa del Coste con \$ 4,723.00  
 Total: Ciento sesenta y dos mil seiscientos ochenta  
 y tres pesos con ochenta centés. Art. 2.º  
 Los gastos a que se refiere el artículo anterior  
 serán atendidos con los siguientes ingresos:  
 Impuesto general de Abato, ocho mil pesos.  
 Contribucion Inmobiliaria, treinta y ocho mil  
 ciento cincuenta pesos con cuarenta y cinco centés.  
 Impuesto general Municipal Seiscientos mil pesos  
 Patentes de Rodado, treinta y siete mil seiscien-  
 tos pesos. Chapas blancas para Rodado - Quinientos  
 pesos. Provento de Cementerio Dos mil tres-  
 cientos pesos - Permiso para edificar y otros, Dos  
 cientos pesos - Anuladas, Doseientos pesos. Impuesto  
 circulacion y trafico, Trececientos pesos - Cor-  
 maguas, Cuatrocientos pesos - Agua y Bo-  
 caciones - Cero mil pesos - Rentas de los for

ciento Inspección Veterinaria, Cuatrocientos pesos. Quías,  
 mil doscientos ochenta pesos. Servicio Paramétrico, setecientos pesos. Ingreso a Control, mil pesos. Censos Municipales, mil trescientos pesos. Transferencias  
 Ejecutivos cincuenta y ocho pesos. Peaje, Pontazgo y Baraje, ciento diez y ocho pesos. Verificación de pesos y Medidas, mil trescientos cincuenta pesos. Derecho por testimonio, cuatrocientos noventa y tres pesos. Impuesto a la piedra seis mil quinientos pesos. Solares y Chaerías, ciento diez pesos. Casas Cheras, ciento ochenta y cuatro pesos. Uno por ciento Especial Contribución Rural, Catorce mil pesos. Medio por mil Contribución Urbana, Trece mil ochocientos pesos Carretera Punta del Este al Parque. Cinco mil seiscientos pesos. Arrendamientos, Dos mil quinientos pesos. Certificados Rurales, Doscientos sesenta y cinco pesos. Chapas para Podados, circulación, quinientos cincuenta pesos, Casino Pinarpolis, ochocientos pesos. Veinticinco por ciento Producción Pezca de Bolos, mil pesos Parque Municipal quinientos pesos. Censo por ciento de Desquite a los pagos adelantados a la Línea Eléctrica, mil quinientos pesos. Impuesto a los terrenos baldíos, cinco mil ochocientos pesos. Producción de Impuestos ejercicios anteriores, Dos mil quinientos pesos. Total del Cálculo de Recurso, Ciento sesenta y dos mil, setecientos ochenta y dos pesos ochenta y nueve centésimos. Lo anterior en su totalidad y dos son a probales por un individuo. El señor, Presidente declara saneado el Proyecto de Presupuesto Municipal y se comunicará. Acto continuo se levantó la sesión siendo las veinte horas habiendo en la presente para constancia en la fecha cit. supra.

Gilberto Arista Viera

En la ciudad de Maldonado a los trece días del mes de  
 Enero del año mil novecientos treinta y tres, celebró sesión  
 extraordinaria la H. Asamblea Representativa. A las 18  
 horas entraron a sala los distinguidos señores Paul Torchi-  
 le Carbone, Vice P.º, Suttererz, Zabala, Madex, Busbelo  
 Grossman, Serra, Villarreal, Sierra, Gomez, Pa-  
 lacios, Funes, Jussi, Canale, Sagrista, Estades, Quive-  
 chea Angell, y Corca. Total 17 diputados, faltando  
 sin aviso los señores representantes de la  
 Cámara.abierto el acto por el H. P.º a la hora  
 expresada, este manifestó que en virtud de haber  
 fumenro reglamentario, se daría lectura al acta  
 de la sesión anterior; una vez leída esta el  
 diputado señor Zabala expresa que si el acto de apro-  
 bar el acta que acaba de leerse, no importa legaliz-  
 ar la sesión de hoy, por cuanto es su propósito  
 impugnar la legalidad de esta sesión, por las  
 razones y fundamentos que luego aducirá. El  
 señor Sagrista manifiesta que pro se incorre-  
 niente por que, antes de aprobar el acta el dif.  
 señor Zabala plantea la cuestión que incide  
 sobre la legalidad de la convocatoria y por consi-  
 guiente de la sesión de hoy. Hace uso de la  
 palabra el dif. H. Zabala para impugnar la legalidad  
 de la Convocatoria, empieza diciendo que la Cámara por  
 si no puede romper el quórum, sin que lo hiciera el Concejo  
 o la Comisión Permanente y esta última en los casos  
 que lo dispone la ley. Se extiende luego en una serie  
 de consideraciones, leyendo citas en apoyo de su  
 tesis, tendientes a demostrar la ilegal de la con-  
 vocatoria y por consiguiente la ilegalidad de la ses-  
 sión. concluye formulando mociones para que  
 la Cámara declare que en el caso en debate  
 no puede reunirse en periodo de quórum, sin pre-  
 sia convocatoria del Concejo o Comisión Per-  
 manente. El dif. Suttererz expresa que vota-  
 rá en contra de esa moción por cuanto el  
 quórum de la Cámara ha sido interrumpido  
 por el Concejo, como lo evidencia el Mensa-  
 je del 28 de Noviembre fdo. con respecto a la

Asamblea a sesiones extraordinarias. Que según lo establece la ley, en cada año de funcionamiento de la Cámara no hay más que dos periodos; uno de sesiones ordinarias y otro de sesiones extraordinarias, que el periodo de sesiones ordinarias comprende los meses de Marzo, Abril y Mayo, lo demás del año, o sean los 9 meses restantes la cámara entra en receso. Pero que voto el Consejo, desde esa fecha hasta el 28 de Febrero, la Cámara pasa al periodo extraordinario de sesiones, pudiendo considerar todos los asuntos que se le presenten, siempre que se llenen por la misma los requisitos reglamentarios. En virtud de lo expuesto aceptó que la Cámara actúa en esta sesión dentro de la más perfecta legalidad. En igual sentido se expresó el Sr. Corchipe, quien agregó que el caso que planteó el Sr. Cabala cabría si el Consejo no pudiese votar como lo ha hecho, el receso de la Asamblea concordantes con los conceptos vertidos por los señores Sutiérrez y Corchipe se expresan los señores Estados y Socorro. El señor Sagrista expresa que el asunto planteado se originó después, pues no le ha sido posible estudiarlo. Aprobado el debate se vota en forma nominal la moción del Sr. Cabala. Por la afirmativa, los dips. Cabala, Mader, Quiñelo Sagrista, y Quires. Total 5 votos. Por la negativa los señores Sutiérrez, Serra, Socorro, Torres, Palacios, Torres, Estados, Rossi, Cabales, Correa y Silveira. Total 11 votos. El señor Presidente declara desechada la moción del señor Cabala, se aprueba el acta y se pasa a dar cuenta de los asuntos entrados. El Consejo devuelve con observaciones el Decreto de la Asamblea que dispone se ajuste el servicio de Buz Pública al Puerto Nuevo Prado, y supresión de todos los empujes sacantes en el Presupuesto Municipal. Pasa a la orden del día. El diputado Palacios presenta un proyecto autorizando al Consejo para exigir el impuesto general Municipal

a las poblaciones de "Las Delicias" gravamen del 2% a todos los sueldos de los empleados municipales y sujeción del 30% a los sueldos progresivos - a la orden del día. Seguidamente se pasa a la orden del día. Observaciones formuladas por el Concejo Departamental al Decreto de Presupuesto Municipal cuyo texto dice así: "Evolve el Presupuesto sancionado por la Asamblea Representativa para el Ejercicio 1932/1933 - con fecha 31 de Diciembre de 1932, y entregado al Concejo el 4 de Enero de 1933, por las siguientes causas: Primero por que no es posible admitir la sanción de un Presupuesto para un ejercicio no sido. Segundo. Por que el Concejo no puede despojarse de la facultad que le concede el numeral 5º del Art 54 de la Ley de Municipios Locales, y el Presupuesto que se derriba ha sido sancionado sin ese requisito que se llenará dentro del mes de febrero, proyectando el Concejo de acuerdo con los recursos de que disponga, y que recién se conocerán al ser cerrado el ejercicio correspondiente al año civil 1932 el Presupuesto que ha de haber para el año 1933 financiado en forma. Y que se sabe que el Concejo, al proyectar el Presupuesto para el año 1933, tenía en cuenta algunas de las economías introducidas por la Asamblea en el que se derriba.

Aprocho para saludar a la Asamblea muy atentamente - firmado Felis Amie, Pte Julio C. Villarros. Lto - Puesto a consideración pide la palabra el Sr. Villarros y expresa que notará por el levantamiento del Acto, que el Concejo apuso al Presupuesto, por considerar falta de fundamento legal los argumentos aducidos y que frente al desastre económico que im- pite para el municipio el presupuesto en vigencia, con un déficit de cerca de treinta mil pesos, es acto de buena administración, referirse por el presupuesto vinculado



que sancionó la Cámara el 31 de Diciembre p.p. Luego declara el mail que fué a la Cámara al sancionarlo cuando dice 1932/1933, que en ningún caso ello evita la facultad legal que el Concejo tiene de presentar en el año 1933 su proyecto de Presupuesto, que solo regirá en el año 1933 mientras no se sancione el que corresponde a ese año. Por otra parte quisiera dejar constancia de la sorpresa que se produjo el Ocho, pues los concejales asistieron a distintas sesiones de la Comisión de Presupuesto y a las últimas en que lo sancionó la Cámara, en donde fueron atendidas todas sus indicaciones, sin hacer objeciones de orden legal, lo que para el infante una aceptación por el Concejo, a menos que haya sido una inadvertencia, pues no de otra manera se explica tan repentino cambio de frente - luego cuando formulando objeción ante la Cámara frente al Ocho. Por moción del Sr. Cabala la Cámara proroga por media hora más el término de la sesión. El Sr. Presidente pide autorización para bajar de la presidencia pues desea intervenir en el debate. La Cámara lo autoriza a intervenir desde la presidencia. Habla el señor Pretite. Critica la actitud del Concejo al oponer su veto al Decreto de Presupuesto, calificando de fútiles los argumentos de orden legal en que se basa el Ocho, carentes de base seria. Sostiene que la Cámara ha procedido en todo momento dentro de los términos de la ley, dotando al municipio de un presupuesto equilibrado y bien financiado, el que en atención al aumento de gastos por que atravesarán las finanzas municipales, se han debido introducir importantes economías en su ejecución de empleos vacantes y gastos. Hace un extenso análisis de estas economías. Y luego juzga la labor de la Comisión de Presupuesto evidenciando la intensa labor

por esta desarrollada en el interés de equilibrar las  
 finanzas Municipales evitando la bancarrota  
 financiera a que conduciría el presupuesto en  
 vigencia si con él se siguiera - con un déficit  
 de más de veinte mil pesos - Es necesario que la  
 Cámara en un gesto de patriotismo levante el veto  
 tan ininterrumpidamente al asunto por el Concejo - en el  
 que se aduce razones de orden legal y  
 financieras - Luego analiza la actuación de  
 los Concejales en la Comisión de Presupuesto y en las  
 sesiones de la Cámara en que se trató el asunto, cuyas  
 indicaciones siempre fueron atendidas y nada hacia  
 sospechar que el Proyecto de Presupuesto mereciera  
 su repulsa. Conduce exhortado a la Cámara a  
 que proceda al levantamiento del veto. El Dip. Saorista  
 expresa su absoluta disconformidad con el  
 Concejo en esta emergencia, formula críticas  
 al proceder de los Concejales que reunieron  
 a la Comisión de Presupuesto y Cámara donde se discutió  
 el Proyecto de Presupuesto sin hacer observaciones  
 de importancia, para luego adoptar una actitud tan  
 contradictoria con lo actuado - sin funda-  
 mentos válidos. Dice rotará por el levanta-  
 miento del veto. El Diputado señor Balala  
 expresa que el rotará es contra del levanta-  
 miento del veto, por que entiende que  
 el Proyecto de Presupuesto está mal financiado  
 y que su actitud se justifica por que en todo  
 momento demostró su disconformidad  
 con la Ley de Gastos. Próximo a cerrar la hora  
 del reconocimiento de la porroga, el Sr. Saorista  
 formula peticiones para que se prorrogue el  
 acto hasta terminar con el asunto en debate,  
 se aprueba - El Concejal señor Mantore sus-  
 tiene en una breve exposición que el veto del  
 Concejo tiene su fundamento legal - El Di-  
 putado Silva Cepés expresa que considera que  
 el asunto ha sido suficientemente debatido  
 habiéndose relanzado todos los puntos, por lo que  
 formula peticiones para que se de el punto

por oficialmente discurtido y se proceda a la votacion nominal como lo prescribe la Ley. Se vota y es aprobada. Acto continuo se pasa a la votacion nominal expresando el Sr. Pte. que los que votan por si votaran por el levantamiento del Acto y los que votan por no, votaran por el mantenimiento del Acto. Se retiraron de sala los diputados Sieres, A. y Cuibelo. C. Votan por si los señores: Sutiérrez, Sierra, Joicoechea, D. Angel Gomez, Palacios Ramirez, Gomez Estades, Jossio, Canale, Sagrista, Corrao y Silveira Cedres, total Doce votos y por no los señores Calabala y Mader, total Dos votos. El Sr. Presidente declara que habiendo obtenido el levantamiento del Acto mas de los tercios de votos exigidos por la Ley, este queda levantado y que se comunicaria al Consejo. Acto continuo el Sr. Pte. declara terminado la sesion siendo las 20 horas, labandose la presente para su debida constancia en la fecha citada en su -

A esta Sirve

En la ciudad de Maldonado a 11 de Marzo del año 1933, siendo las 17 horas y treinta minutos, de acuerdo con la convocatoria respectiva, se reunieron en el salon de sesiones de la Hon. Asamblea Representativa los diputados señores Paul Pehile Carbone, Fulgenzio Sutiérrez, Palacios Ramirez, Gomez y Casarpra faltando sin aviso los demas señores miembros de la Cámara, a objeto de proceder a la designacion de suplentes, y declarar inapropiado el periodo de sesiones ordinarias. Habiendo en sala el numero reclamatorio para sesionar se dió por terminado el acto labandose la presente para su debida constancia en la fecha arriba expresada -

A esta Sirve  
Su

En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de marzo del año 1933, de conformidad con la convocatoria respectiva y siendo las 11 y 30 minutos, concurrieron al salón de sesiones de la H. Asamblea Representativa con el propósito de celebrar sesión los diputados señores: Paul Prehile Carbone, vice Presidente, Cuttritz, Casanova, Torres, Gómez y Palacios Muñoz, total 7 señores diputados, faltando sin aviso los demás señores miembros de la Cámara. No habiendo reunido el quórum necesario para sesionar se dio por terminado el acto, habiéndose la presente para su debida constancia en la fecha arriba expresada.

*Acuerdo*  
*[Firma]*

En la ciudad de Maldonado a los 10 días del mes de marzo del año 1933, celebró sesión extraordinaria (digo ordinaria) la H. Asamblea Representativa. A las 18 horas y treinta minutos, concurrió a ella los diputados señores: Martiniano R. Chiassi, Paul Prehile Carbone, Cuttritz, Casaseo Nieto, Gómez, Palacios Muñoz, Casanova, Hader, Canale Esporista, Sierra y Lalala, total 16 señores diputados, faltando sin aviso los demás señores miembros de la Asamblea. Abierto el acto a la hora expresada el señor Secretario manifestó que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias se va a proceder a la designación de autoridades de la H. Asamblea para el presente período, y al efecto procede a recoger la votación. Votó para Presidente por el Sr. Paul Prehile Carbone los señores Cuttritz, Casaseo, Gómez, Palacios Muñoz, Chiassi, Casanova, Hader y Lalala, este señor diputado dejó constancia de que vota al Sr. Prehile, reiterando las salvedades que hiciera al designarse por primera vez autoridades de esta Asamblea. Total 8 votos. Por el Sr. Sagrista, los señores Canale y Sierra, por el Sr. Guerra el Sr. Sagrista. Habiendo obtenido mayoría el Sr. Prehile para ocupar la Presidencia, y en pocas palabras agradeciendo la distinción de que ha sido objeto. Acto continuo se pasa a de

signar Primer Vice Presidente. Votan por el Sr. Odissio Penilla los señores: Suterrez, Carrasco, Gomez, Palacios, Chiassi, Casanova, Chadra, Zalala y Cofelile. Total 9 votos. Por el Sr. Canale los señores Sierra y Sagrista. Por el señor Sierra el Sr. Canale. Habiendo obtenido mayoría el señor Odissio Penilla, el Sr. Presidente lo proclama electo Primer Vice Pte. de la Asamblea por el presente periodo. Luego se pasa a votar segundo Vice Presidente, votan por el señor Bellini los señores: Suterrez, Carrasco, Gomez, Palacios, Chiassi, Casanova, Chadra, Zalala y Cofelile. Total 9 votos. Por el señor Sierra los señores Sagrista y Canale. Por el Sr. Sagrista el Sr. Sierra. Habiendo obtenido mayoría el Sr. Bellini, el Sr. Pte. lo proclama electo Segundo Vice Pte. de la Asamblea por el actual periodo. El Sr. Presidente indica la conveniencia de proceder a la designación de Comisión Permanente. La Cámara por decisión del Sr. Chiassi posterga esa designación hasta el final del periodo de sesiones ordinarias. Luego se pasa a designar el Tribunal Pelicitorio, el que será constituido de acuerdo con la representación que corresponde a cada partido en la Asamblea en la siguiente forma: Jaime C. Ruiz, Francisco Ferrone Diaz, Juan S. Alegre, Abel Maurense, Manuel Rizzo, Alberto C. Rodriguez, Julio F. Martinez. Luego el señor Presidente expresa que desearia, si la Cámara aslo requiere, dar cuenta del informe que a pedido del Sr. Ministro de J. Pública envió relativo a la aplicación interpuesta por el Consejo Departamental al Proyecto de Presupuesto Municipal sancionado con fecha 31 de Diciembre del año pasado. Tras breve deliberación la Cámara acordada, se reparte el asunto y se da a publicidad. Finalmente se acuerda sesionar ordinariamente los días viernes hábiles a las 17 horas y 30 minutos. Se resuelve que figure en primer término en la orden del día de la próxima sesión la designación de miembros de la Comisión de Distribución de trabajo; y no siendo para más el acto se levanta la sesión habiéndose la presente para ser

dehida constancia en la fecha arriba expresada.

Montevideo  
14

En la ciudad de Maldonado a los 14 dias del mes de Marzo del año 1933, respondiendo a la convocatoria respectiva concurrieron al salon de sesiones de la Asamblea Representativa con el proposito de celebrar sesión los difuntados señores: Paul Corchile Carbone, Presidentes; Sirtierrez, Ferrer, Chiassi, Sagrista, Canale, y Sierra - Abin - te el acto por el Sr. Pita a las 18 horas por expresa carencia no habiendo ninguno reclamatorio, no se puede celebrar sesión y que no se da cuenta de los asuntos entrados a fin de no haber aun designado las Comisiones por para ello es preciso tener las consultas con las respectivas Juntas. Acto continuo se levantó la sesión, habiéndose la presente para ser dehida constancia en la fecha ut. supra.

Montevideo  
14

En la ciudad de Maldonado a los veinticuatro dias del mes de Marzo del año 1933, respondiendo a la convocatoria respectiva, concurrieron al salon de sesiones de la Asamblea Representativa con el proposito de celebrar sesión, los difuntados señores Anselmo Sagrista y Fulgencio V. Sirtierrez. A las 18 horas por haberse concurrido ninguno otro señor dif. se retiraron de sala. Habiéndose la presente para constancia en la fecha ut. supra.

Montevideo

En la ciudad de Maldonado a los treinta y un dia del mes de Marzo del año 1933, respondiendo a la convocatoria respectiva, concurrieron al salon de sesiones de la H. Asamblea Representativa con el proposito de celebrar sesión los difuntados señores Sagrista, Ferrer, Sierra y Serra, faltando concurrido el Sr. Canale y por el los demas señores difuntados. Siendo las diez y ocho horas

y no habiendo número de reclamatorio para cesio-  
nar se dio por terminado el acto, habiéndose la  
presente para su debida constancia en la fecha a-  
ntes expresada.

Agustín Vique

